



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 73

----- SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, QUE FUNGE DURANTE EL RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. -----

----- PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ.--

----- En las instalaciones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, el Diputado Presidente **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN**, y señala que reunidos los integrantes de la Diputación Permanente dan inicio a la Sesión correspondiente, siendo las **doce** horas con **cuarenta y seis** minutos del día **veinte** de **diciembre** del año **dos mil veintidós**, bajo el siguiente orden del día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y aprobación del Acta número 72, relativa a la Sesión de Instalación de la Diputación Permanente, celebrada el 15 de diciembre del año 2022; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas; **Séptimo**. Dictámenes: **1. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual se exhorta a los Titulares de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas y de la Fiscalía Especializada en la Investigación de los Delitos contra Niñas, Niños y Adolescentes y de Delitos contra las Mujeres por Razones de Género, a investigar de manera diligente los delitos por razones de género contra las mujeres, a efecto de llevar a los autores de dichos ilícitos ante la justicia.** **2. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta a los CC. Gerardo Peña Flores e Irving Barrios Mojica, en sus calidades de Secretario General de Gobierno y Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con la finalidad de que comparezcan ante la comisiones unidas de Gobernación, Seguridad Pública y Prevención del Delito y Derechos Humanos a dar un informe pormenorizado del trabajo realizado en el tema de Desaparición de Personas en el Estado de Tamaulipas y Combate a la Violencia y que expongan su programa de trabajo a desarrollar para fortalecer la prevención,**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

a localizar rápidamente a las personas desaparecidas, identificar a las personas fallecidas y tomar medidas prontas para investigar todos los casos. 3. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta al Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Tamaulipas para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades instale en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas o cualquier municipio del Estado que no cuentan con ello, los Módulos para la implementación de los Decretos expedidos por el Ejecutivo Federal, por el que se fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera, que no cuenten con el documento que acredite su legal estancia en el país, publicados en el Diario Oficial el 19 de enero y 27 de febrero del 2022. Lo anterior con arreglo a los principios de economía, celeridad, eficacia, legalidad, publicidad y buena fe, en beneficio de la población objetivo, y la instrucción legal para que los propietarios de vehículos usados de procedencia extranjera lleven a cabo la regularización de los mismos cerca de su domicilio, de conformidad con el Artículo TERCERO transitorio del segundo decreto en mención. 4. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Fiscal General del Estado de Tamaulipas, Dr. Irving Barrios Mojica, para que a la brevedad posible, se elimine y suspenda toda la violencia y persecución política de las mujeres de Tamaulipas por razón de género, y que a su vez todas y cada una de las mujeres sean juzgadas con perspectiva de género en todas las etapas procesales que al fiscal del Estado le corresponde impulsar. 5. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas , respetuosamente exhorta al Congreso de la Unión, a efecto de que se realicen las modificaciones necesarias, tanto en la legislación laboral como en materia de salud a fin de garantizar que los horarios de los internos de pregrado, los prestatarios de servicio social de las diversas carreras relacionadas con la salud y los médicos residentes sean proporcionales, dignos y se encuentren apegados a los derechos humanos; lo anterior, con la finalidad de no comprometer la estabilidad física, emocional y mental tanto de las y los profesionales de la salud como de los pacientes. 6.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta respetuosamente al Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas para que informe a este Congreso el estado en que se encuentra el recurso correspondiente a las jubilaciones y pensiones de los trabajadores de las entidades públicas, así como si estas resultan suficientes para el pago de ellas en el presente y futuro, del mismo modo, haga de nuestro conocimiento los adeudos de aportaciones que tienen con el Instituto las entidades públicas y cantidades pendientes que fueron retenidas a los trabajadores, pero que la Secretaría de Finanzas se encuentra pendiente de remitir al Instituto de 2016 a la fecha. 7. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el que la Sesenta y Cinco Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a los 43 Ayuntamientos de nuestro estado a fin de que implementen a la brevedad posible acciones, programas y/o políticas públicas en materia de respeto y garantía de los derechos humanos, con la finalidad de que las personas servidoras públicas conozcan cuando pueden incurrir, ya sea por acción u omisión, en la violación de los derechos humanos de la ciudadanía y en consecuencia, orienten su servicio público hacia el respeto permanente e irrestricto de los mismos. 8. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se realiza atento exhorto a la Secretaría de Educación del Estado para que revise adecuadamente cada institución y sus instalaciones cumplan con las normas establecidas para dar los servicios de calidad para este próximo inicio de ciclo escolar y se restituyan los servicios de energía eléctrica, así como los bienes materiales que fueron dañados por desastres naturales. 9. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta a la Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, a efecto de que rinda un informe a este Poder Legislativo, con el propósito de conocer cuántos medios de impugnación se tienen pendientes de resolver desde el día 01 de enero del 2022 a la fecha y que tengan relación con los procedimientos sancionadores instaurados en contra de los CC. Francisco Javier García Cabeza de Vaca,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Gobernador del Estado de Tamaulipas, César Augusto Verástegui Ostos, primero, en su condición de Secretario General de Gobierno del Estado y, después, como candidato de la Coalición "Va por Tamaulipas" y, de cualquier otro funcionario del Gobierno del Estado de Tamaulipas, señalando las razones por las cuales no se han resuelto. 10. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a los 43 Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, para que en el despacho de los asuntos, desempeño de sus funciones de carácter administrativo, atención de los servicios públicos municipales y de protección civil de la población, cuente con personal profesional idóneo, con conocimientos y competencias, que reúna ciertas características, actividades y responsabilidades que el mismo demande, para que puedan realizar sus tareas bajo los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos. 11. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo, el cual se formula al Congreso de la Unión, propuesta de iniciativa en el que se reforma el artículo 8 con la adición de un tercer párrafo de la Ley Federal del Trabajo. 12. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Junta de Coordinación Política de Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en la sesión pública siguiente a la aprobación del presente punto de acuerdo, con plena observancia en lo previsto en los artículos 32 párrafo único inciso e) y 38 de la ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, propondrá al Pleno la integración de la Comisión Especial para analizar e investigar el avance de los trabajos del Proyecto Laguna del Carpintero, con el señalamiento de la conformación de su respectiva mesa directiva para su aprobación. 13. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, emite una amonestación a la C. Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con motivo de los hechos sucedidos y motivados por su persona, en la Sesión Pública Ordinaria del día 30 de junio del año 2022. 14. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, formula atento y respetuoso exhorto al ciudadano Rector de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, a fin de que realice y establezca las acciones y/o adecuaciones necesarias para implementar opciones de oferta académica de nivel profesional, y eventualmente de postgrado en nuestra alma máter, impartidas mediante la Lengua de Señas Mexicana. 15. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, con respeto pleno a su esfera de competencia y autonomía, formula amable y atenta recomendación a los 43 Ayuntamientos de Tamaulipas, para que puedan incluir en sus proyectos de presupuestos de egresos municipales, en un apartado específico, las erogaciones para proyectos ejecutivos en materia de manejo integral de residuos sólidos urbanos, las cuales deberán ser desde al menos del 1.5% para desarrollar dichos proyectos ejecutivos, con el fin de cumplir con lo establecido en el artículo 158 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. De la misma forma se les invita amablemente para que en sus Leyes de Ingresos se cumplan con las disposiciones establecidas en la Constitución Política de nuestro país, la propia del Estado de Tamaulipas, y las demás leyes aplicables en la materia. 16. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública de Tamaulipas. 17. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas y de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas. 18. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto por el que se derogan diversas fracciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas. 19. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

esfera de competencia, exhorta al SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO y AL FISCAL GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, para que dentro del ámbito de sus atribuciones y facultades; implemente las estrategias preventivas del delito necesarias y efectivas, así como de investigación que permitan abatir en corto plazo el delito de robo de vehículo en el Estado, a fin de que se salvaguarde la integridad y el patrimonio de ciudadanos en el Estado. 20. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Sesenta y Cinco Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, con respeto pleno a su esfera de competencia y autonomía, formula amable y atenta solicitud al Gobernador del Estado, la Secretaría General de Gobierno, la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Administración, la Secretaría de Bienestar Social, la Secretaría de Educación, la Secretaría de Salud, la Secretaría del Trabajo, la Fiscalía General de Justicia del Estado, la Dirección General del Sistema DIF Tamaulipas; así como a la Comisión de Derechos Humanos del Estado, el Instituto Tamaulipeco de Becas y Estímulos Educativos, el Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, el Instituto del Deporte de Tamaulipas, Instituto de la Mujer Tamaulipeca, el Instituto de la Juventud y la Universidad Autónoma de Tamaulipas, para que se nombre a un representante de cada Dependencia involucrada. 21. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se crea una Comisión Especial Plural para el proceso PostElectoral 2022. 22. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Fiscalía de Delitos Electorales dependiente de la Fiscalía General de la Republica y a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), a efecto de que, de manera conjunta investiguen las operaciones con recursos de procedencia ilícita utilizados por el candidato César Augusto Verástegui Ostos y el PAN, y que determinen que los mismos fueron utilizados con fines electorales en la compra de votos en favor de estos. 23. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su respectiva esfera de competencia, exhorta a la Secretaría de Educación de Tamaulipas, a fin de que consideren y se designe una mayor cantidad de recursos económicos para el próximo Presupuesto de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Egresos del Gobierno del Estado para el Ejercicio Fiscal de 2023, para dar por finiquito a las denominadas "Cuotas Voluntarias Escolares", y con ello, apoyar la economía de todas las familias tamaulipecas. 24. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el que la Legislatura Constitucional 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta al Ciudadano Francisco Javier García Cabeza de Vaca, Gobernador del Estado de Tamaulipas, como responsable de la administración pública estatal, y a los servidores públicos en funciones de cada una de las dependencias y entidades de la misma, a respetar la ley que regula el desarrollo del proceso electoral local 2021-2022 para la renovación del poder ejecutivo de la entidad en curso y a abstenerse de intervenir mediante el uso de personal o recursos materiales o financieros, en favor de candidato, partido o alianza alguna. 25. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual La Legislatura 65, con pleno respeto a la esfera competencia, exhorta a la Secretaria General del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Tamaulipas, Licenciada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, para que cesen las presiones a través de las distintas delegaciones de servidores públicos que dirige, y se desistan de realizar actos de promoción de voto en favor de la Coalición "Va por Tamaulipas" integrada por los partidos políticos, PAN, PRI y PRI, so pena de realizar acciones de carácter penal. 26. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que informe a este Congreso sobre la Deuda actual que guarda el Estado y anexe documentación comprobatoria de la misma. 27. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la esfera competencial, solicita la comparecencia de la Dra. Gloria de Jesús Molina Gamboa, a fin de que en el marco del sexto informe de gobierno, haga de conocimiento a este Pleno Legislativo y a la ciudadanía en general, un informe detallado y desglosado del uso de los recursos asignados para el rubro de salud en la Entidad, así como dar a conocer las licitaciones para la compra de medicamentos que abastecen el sistema de salud



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

en Tamaulipas a cargo del Gobierno Estatal, es decir, las empresas que se encuentran como proveedores del mismo, de igual manera, con quienes se realizaron los diversos contratos para la distribución de dichos medicamentos. **28.** Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Rector de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, para que se abstenga de participar en la Campaña Electoral del proceso 2022 en favor de la Coalición Va por Tamaulipas, integrada por el Partido de Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional y Partido Revolución Democrática, y que además de ello cesen las amenazas en contra del personal que labora en la Máxima Casa de Estudios, así como dejar de incidir en el alumnado de dicha institución. **29.** Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo para exhortar a que comparezca ante esta H. Asamblea el Director del Instituto del Deporte del Estado. **30.** Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita respetuosamente la comparecencia ante este Pleno Legislativo de la C. Yahleel Abdala Carmona, para que brinde a la ciudadanía y a este Poder Legislativo un informe detallado de las atribuciones que enmarca el artículo 33, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, desarrolladas durante el periodo de Administración del C. Gobernador Francisco Javier García Cabeza de Vaca, así también explique el uso y destino del recurso público que ha manejado esta dependencia, en específico de los programas sociales cubiertos con recurso estatal y federal con los que cuenta y aporte los padrones de beneficiarios que permitan cerciorarse que el recurso llegó a quienes más lo necesitan, así como también aporte documentación que aclare lo observado por la Auditoría Superior de la Federación, en relación con los \$156,248,749.82, utilizados para la compra de despensas y \$26,714,800.00 para cobijas. **31.** Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual se exhorta al Titular de la Administración Pública Estatal a que aclare las irregularidades detectadas por la Auditoría Superior de la Federación en la cuenta pública de 2020 y, se conduzca con apego a los principios de transparencia y honradez en el ejercicio del gasto público consagrados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **32.**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

*Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta al Senado de la República, a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEPADE) y al Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM). **33.** Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Instituto Nacional Electoral y al Instituto Electoral de Tamaulipas, para que implementen lineamientos, mecanismos y acciones necesarias para salvaguardar el derecho al voto libre y secreto de los ciudadanos, prohibiendo el acceso de celulares o cualquier otro artículo electrónico al momento de emitir el sufragio, a fin de evitar que se vean coaccionados a documentar a través de una fotografía el ejercicio del voto en favor de determinado partido político, lo que constituye un delito electoral. **34.** Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el que la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita respetuosamente la comparecencia ante este Pleno Legislativo de la C.P. María de Lourdes Arteaga Reyna, titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas y C.P. Elda Aurora Viñas Herrera, Contralora Gubernamental, para que rindan un informe detallado del estado que guarda la administración pública a su cargo, durante el periodo de Gobierno de la Administración del C. Gobernador Francisco Javier García Cabeza de Vaca. **35.** Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el que el Congreso del Estado, con pleno respeto a su autonomía y esfera de competencia, exhorta a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas para que desahogue las diligencias que sean necesarias a efecto de fincar responsabilidades a quien resulte responsable por la presunta comisión de delitos que dañan el erario público a través de contrataciones ilegales en las que intervienen empresas ligadas a funcionarios públicos con responsabilidades en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Estatal. **36.** Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta respetuosamente al Ejecutivo del Estado, para que en su calidad de Titular de la Administración Pública Estatal que está por concluir su mandato constitucional, gire las instrucciones pertinentes para*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

salvaguardar los archivos que obran en poder de las secretarías y organismos públicos descentralizados, los cuales constituyen un bien público. **37.** Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se realiza exhorto a los Titulares de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, de la Fiscalía General de la República y del Secretariado Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública en Tamaulipas. **38.** Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se realiza solicitud de información al Titular de la Secretaría del Trabajo en Tamaulipas. **39.** Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta respetuosamente a la Secretaría de Finanzas, para que informe sobre las dispersiones realizadas para la realización de las compras que fueron objeto de observaciones por parte de la Auditoría Superior de la Federación, con motivo de la cuenta pública 2020. **40.** Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita respetuosamente la comparecencia ante este Pleno Legislativo de la C.P. María de Lourdes Arteaga Reyna, titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas y C.P. Elda Aurora Viñas Herrera, Contralora Gubernamental, para que rindan un informe detallado del estado que guarda los pasivos de la administración pública a su cargo durante el periodo de Gobierno de la Administración del C. Gobernador Francisco Javier García Cabeza de Vaca. **41.** Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Contraloría Gubernamental y la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, ambas del Estado de Tamaulipas, para que dentro del ámbito de sus atribuciones y facultades; Investiguen e impongan las sanciones administrativas que correspondan, en su caso denuncie penalmente e inicie la investigación para la obtención de datos o medios de prueba vinculados a hechos que la ley considera como delitos en materia de corrupción, respectivamente sobre los aproximadamente 50 millones de pesos entregados a la empresa con la razón social TM Futbol Club SAPI de C.V., bajo el concepto "servicio de promoción de imagen" en el año 2017 y ejercicios subsecuentes, por los entonces secretarios Gerardo Peña Flores; Gilberto Estrella



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

*Hernández; Carlos Talancón Ostos y Héctor Escobar Salazar; el hoy diputado local, Carlos Fernández Altamirano y Francisco García Juárez, a través las secretarías de Bienestar Social; Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Urbano; Desarrollo Económico, Educación, Instituto del Deporte de Tamaulipas y la Coordinación de Comunicación Social. 42. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente al C. Irving Barrios Mojica, Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, para que investigue, cese la negligencia y dilación en este caso, juzgue con perspectiva de género, dejen de revictimizar a la agredida y se giren las medidas cautelares necesarias para salvaguardar la integridad de la misma; Y al C. Jorge Espino Ascanio, Auditor Superior del Estado de Tamaulipas, para que no consienta las faltas de naturaleza sexual, dé seguimiento a las quejas interpuestas de manera interna y se empleen las acciones restaurativas a los agraviados, respetando la política en materia de cero tolerancia al acoso en la Auditoría Superior del Estado de Tamaulipas. **Octavo.** Convocatoria a Sesión Extraordinaria; **Noveno.** Asuntos Generales; y, **Décimo.** Clausura de la Sesión.---*

----- Posteriormente el Diputado Presidente **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ** solicita a la Diputada Secretaria **LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA**, proceda a dar cuenta de los Acuerdos tomados en la Sesión de Instalación de la Diputación Permanente celebrada el día **15 de diciembre** del año en curso, implícitos en el **Acta número 72.** -----

----- Hecho lo anterior, se somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente el Acta de referencia, y al no haber observaciones a la misma, el Diputado Presidente la somete a votación, siendo **aprobada por unanimidad.** -----

----- Continuando con el orden del día, se procede a desahogar el punto relativo a la **CORRESPONDENCIA** recibida por el Poder Legislativo, al efecto el Diputado Presidente, solicita a las Diputadas Secretarías procedan a dar cuenta de manera alterna de la correspondencia recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deberá de recaerles o el turno correspondiente en su caso.----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Al efecto, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia, siendo la siguiente:-----

----- “De la Presidenta de la Mesa Directiva que fungió hasta la conclusión del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de esta Legislatura, oficio fechado el 15 de diciembre del presente año, remitiendo los asuntos a cargo de las Comisiones Ordinarias que quedaron pendientes de ser dictaminados al concluir el Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de esta Legislatura.” -----

----- Se determina por parte del Presidente que se prosiga con su estudio y elaboración de los dictámenes correspondientes.-----

----- “Del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Legislatura, remitiendo Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 46 Bis al Código Civil para el Estado de Tamaulipas.” -----

----- Se determina por parte del Presidente que la iniciativa recibida, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f); 54 párrafo 1 y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- “Del Ayuntamiento de Ciudad Madero, oficio 161/2022, recibido el 16 de diciembre del presente año, remitiendo Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual solicita autorización para celebrar contrato de donación, en favor de la COMAPA Zona Conurbada, de un predio propiedad municipal para la operación de una cisterna.” -----

----- Se determina por parte del Presidente que la iniciativa recibida, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f); 54 párrafo 1 y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- “Del Ayuntamiento de Matamoros, oficio 16122022/1099, recibido el 16 de diciembre del año en curso, remitiendo Terna para designar Presidente Municipal Substituto, del citado municipio, con fundamento en lo previsto en el artículo 34 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.”-----

----- Se determina que con relación a la terna recibida, esta Presidencia con fundamento en los artículos 22 numeral 1, inciso f); 54 numeral 1 y 58 de la Ley



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

que rige el funcionamiento interno de este Congreso, esta Presidencia se reserva dicho asunto para solicitar a la Unidad de Servicios Parlamentarios emita una opinión y procedimiento a seguir con el fin de desahogarse dicho asunto en la próxima sesión de la Diputación Permanente. -----

----- Continuando con el orden de los trabajos, el Diputado Presidente **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ** concede el uso de la palabra a los integrantes de la Diputación Permanente, para que den a conocer las **INICIATIVAS**, y al no existir se procede a abordar el siguiente punto del orden del día. -----

----- A continuación, se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto el Diputado Presidente **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ**, expresa lo siguiente: En virtud que la mayoría de las iniciativas para su estudio, discusión, dictaminación, votación y elaboración del dictamen correspondiente, programadas en la orden del día de la presente Sesión, corresponden a Puntos de Acuerdo por el cual esta Legislatura exhorta a diversas Secretarías del Estado y organismos, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito poner a consideración de este Órgano Parlamentario si se autoriza que las mismas sean resueltas en forma definitiva, tomando en cuenta que, con base en el artículo 62 fracción IX de la Constitución Política local, esta Diputación Permanente puede resolver en definitiva los asuntos referidos, toda vez que los mismos son de obvia resolución y no entraña la expedición de una ley o decreto. Con excepción de las iniciativas para estudio y dictamen números 17 y 18 de la lista del presente orden del día en el apartado de dictámenes, y además agregado el Decreto o iniciativa que se agregaría al punto 43 que se adicionó al apartado de dictámenes de la presente orden del día. Repito, es que se autorice en términos del 148, artículo 62 fracción IX también, se resuelvan los Puntos de Acuerdo en manera definitiva en esta Diputación Permanente, excepto por las iniciativas en número 17, 18 y 43 que están listadas en la orden del día en el apartado de dictámenes de la presente reunión. -----

----- No habiendo participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud se procede en dicha forma. -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

-----Acto seguido, el Diputado Presidente da cuenta para su ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual se exhorta a los Titulares de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas y de la Fiscalía Especializada en la Investigación de los Delitos contra Niñas, Niños y Adolescentes y de Delitos contra las Mujeres por Razones de Género, a investigar de manera diligente los delitos por razones de género contra las mujeres, a efecto de llevar a los autores de dichos ilícitos ante la justicia.***-----

-----A continuación, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **Úrsula Patricia Salazar Mojica**, tenga a bien preguntar a los miembros de este Órgano Parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las participaciones. -----

-----Enseguida, el Diputado **ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO** manifiesta lo siguiente:-----

-----“Muy buenas tardes, con el permiso de quienes integramos esta Diputación Permanente. Por delitos de género debemos entender al conjunto de actos u omisiones que sancionan las leyes penales, que se cometen principal y exclusivamente en contra de la mujer por ser mujer. Cabe mencionar que en Tamaulipas existe un gran compromiso por parte de quienes integramos el Congreso local, porque la investigación de los delitos de género y la atención de la violencia contra las mujeres sea atendida de manera prioritaria y urgente. No obstante a ser conscientes de que cada investigación requiere de técnicas diversas en razón de su complejidad, también se estima el hecho de que las mismas requieren de toda la fortaleza institucional de la Fiscalía General de Justicia del Estado y de las capacidades técnicas del personal operador del sistema. Por otro lado, al analizarse los enlaces del deber de la debida diligencia de la investigación de casos de violencia por razones de género y en virtud de ello, es que derivado de una obligación propongo exhortar en los términos planteados por la promovente a los titulares de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas y a la Fiscalía Especializada en la Investigación de los Delitos contra Niñas, Niños y Adolescentes y de Delitos contra las Mujeres por Razones de Género, a fin de perpetuar una postura que genere una obligación al Estado mexicano y a sus autoridades de procuración de justicia ante un fenómeno



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

de rechazo social como es la comisión de delitos por razón de género. Por los argumentos expuestos solicito su voto a favor del presente asunto. Por su atención, gracias.” -----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud, expídase la resolución correspondiente y se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión. -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente da cuenta para su **análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta a los ciudadanos Gerardo Peña Flores e Irving Barrios Mojica, en sus calidades de Secretario General de Gobierno y de Fiscal de Justicia del Estado de Tamaulipas, con la finalidad de que comparezcan ante las comisiones unidas de Gobernación, Seguridad Pública y Prevención del Delito y Derechos Humanos a dar un informe pormenorizado del trabajo realizado en el tema de Desaparición de Personas en el Estado de Tamaulipas y Combate a la Violencia y expongan su programa de trabajo a desarrollar para fortalecer la prevención, a localizar rápidamente a las personas desaparecidas e identificar a las personas fallecidas y tomar medidas prontas para investigar todos los casos.** -----

----- A continuación, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA** someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando el Diputado **ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO**, quien refiere lo siguiente:-----

----- “Gracias. La presente iniciativa fue recepcionada en Sesión Pública Ordinaria de fecha 11 de mayo del 2022, misma que se solicitaba exhortar a los ciudadanos Gerardo Peña Flores, exsecretario General de Gobierno e Irving Barrios Mojica, Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, para que comparecieran en diversas comisiones a dar el informe pormenorizado del trabajo realizado en el tema de Desaparición de Personas en el Estado de Tamaulipas y Combate a la Violencia y que expusieran su programa de trabajo y desarrollo para fortalecer la prevención a localizar rápidamente a las personas desaparecidas,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

identificar a las personas fallecidas y tomar medidas prontas para investigar todos los casos. En razón de lo anterior y toda vez que el ciudadano Gerardo Peña Flores concluyó su encargo propongo realizar adecuaciones al proyecto resolutivo del presente dictamen para que quede en los términos siguientes: Artículo Único: Legislatura 65 Constitucional del Estado del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto exhorto al ciudadano Irving Barrios Mojica, en su calidad de Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas con la finalidad que comparezca ante las Comisiones Unidas de Gobernación, Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social y Derechos Humanos a dar informe pormenorizado del trabajo realizado en el tema de Desaparición de Personas en el Estado de Tamaulipas y Combate a la Violencia y que exponga su programa de trabajo a desarrollar para fortalecer la prevención a localizar rápidamente a las personas desaparecidas, identificar a las personas fallecidas y tomar medidas prontas para investigar todos los casos. Compañeras y compañeros Diputados solicito el voto a favor de la presente propuesta, que la misma sea sometida a votación. Es cuanto.” -----

-----No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada por 6 votos a favor y 1 abstención**. En tal virtud, expídase la resolución correspondiente y se solicita a Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto con la consideración expuesta en esta reunión. -----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente da cuenta para su ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta al Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Tamaulipas para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades instale en el Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, o cualquier municipio del Estado que no cuentan con ello, los Módulos para la implementación de los Decretos expedidos por el Ejecutivo Federal, por el que se fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera, que no cuenten con el documento que acredite su legal estancia en el país, publicados en el Diario Oficial el 19 de enero y 27 de febrero del 2022. Lo***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

anterior con arreglo a los principios de economía, celeridad, eficacia, legalidad, publicidad y buena fe, en beneficio de la población objetivo, y la instrucción legal para que los propietarios de vehículos usados de procedencia extranjera lleven a cabo la regularización de los mismos cerca de su domicilio, de conformidad con el Artículo TERCERO transitorio del segundo decreto en mención.-----

----- Enseguida el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA** someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando la Diputada **ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA**, quien pronuncia lo siguiente:-----

----- “Gracias Diputada. Compañeras y compañeros Diputados, solicito que el presente asunto se dictamine sin materia, toda vez que la vigencia de los decretos expedidos por el Ejecutivo Federal por el que se fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera que no cuenten con el documento que acredite su legal estancia en el país, concluye el 31 de diciembre del presente año, por lo cual no tendría caso instalar los módulos que se hace referencia a dicho exhorto. En tal virtud solicito su voto a favor de la presente propuesta.”-----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud, expídase la resolución correspondiente y se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión.-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente da cuenta para su **análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Fiscal General del Estado de Tamaulipas, Dr. Irving Barrios Mojica, para que a la brevedad posible, se elimine y suspenda toda la violencia y persecución política de las mujeres de Tamaulipas por razón de género, y que a su vez todas y cada una de las mujeres sean juzgadas con perspectiva de género en todas las etapas procesales que al fiscal del Estado le corresponde impulsar.**-----

----- Enseguida el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA** someta a discusión el asunto de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

referencia de la Diputación Permanente, participando la Diputada **MARINA EDITH RAMÍREZ ANDRADE**, quien pronuncia lo siguiente: -----

-----“Buen día. Con el permiso de quienes integramos esta Diputación Permanente. La acción legislativa en estudio tiene por objeto exhortar al Fiscal General del Estado de Tamaulipas para que a la brevedad posible, se elimine y suspenda toda violencia y persecución política de las mujeres de Tamaulipas por razón de género, y que a su vez todas y cada una de las mujeres sean juzgadas con perspectiva de género en todas las etapas procesales que al fiscal del Estado le corresponde impulsar. Cualquier tipo de violencia es reprobable en una sociedad en la que impera el estado de derecho y las libertades fundamentales por las cuales se ha luchado durante tanto tiempo y por las cuales se ha pasado por luchas sociales para generar las libertades y los derechos humanos que hoy detentamos. Por otro lado, la Fiscalía General de Justicia del Estado no es un órgano jurisdiccional al que le competan facultades juzgadores, a esta autoridad le atañe la investigación de conductas y el esclarecimiento de los hechos posiblemente constitutivos del delito, así como otorgar una procuración de justicia eficaz, efectiva, apegada a derecho, que contribuya a combatir la inseguridad y disminuirla y fortalecer el estado de derecho en la entidad. Entonces compañeras y compañeros, en razón de lo expuesto y en virtud de que la Fiscalía General de Justicia no le atañen esas atribuciones para las cuales se pretende exhortar, se propone que la acción legislativa sea improcedente. Por los argumentos expuestos solicito su voto a favor del presente asunto. Muchas gracias.”-----

----- Posteriormente participa el Diputado **ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO**, quien señala lo siguiente:-----

-----“Viendo el tema que solicita aquí la compañera Diputada, yo propongo que sea procedente porque existe la violencia de género en Tamaulipas y es por obvia, en contra de mujeres y estamos solicitando que sea procedente para que se siga todo ese proceso de la Fiscalía. Es cuanto.”-----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de declararlo procedente, resultando **aprobada por unanimidad**. En tal virtud, expídase la resolución correspondiente y se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Acto seguido, el Diputado Presidente da cuenta para su **análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, respetuosamente exhorta al Congreso de la Unión, a efecto de que se realicen las modificaciones necesarias, tanto en la legislación laboral como en materia de salud a fin de garantizar que los horarios de los internos de pregrado, los prestatarios de servicio social de las diversas carreras relacionadas con la salud y los médicos residentes sean proporcionales, dignos y se encuentren apegados a los derechos humanos; lo anterior, con la finalidad de no comprometer la estabilidad física, emocional y mental tanto de las y los profesionales de la salud como de los pacientes.**-----

----- Enseguida el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA** someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando la Diputada **SANDRA LUZ GARCÍA GUAJARDO**, quien menciona lo siguiente: -----

----- “Gracias, buenas tardes. El asunto que nos ocupa, tiene por objeto exhortar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que realicen las modificaciones necesarias en las disposiciones legales y normativas correspondientes, a fin de garantizar que los horarios de las y los internos de pregrado, prestatarios de servicio social de las diversas carreras relacionadas con la salud y médicos residentes, sean proporcionales, dignos y se encuentren apegados a los derechos humanos, con el propósito de no comprometer su estabilidad física, emocional y mental. Considero que el trabajo, es fundamental para el desarrollo de las capacidades y sirve para satisfacer las necesidades materiales del ser humano; por ello, su distribución y duración, es uno de los elementos más importantes para el buen desempeño de las funciones y la vida familiar. Como todos sabemos, algunas actividades como lo es el caso que nos ocupa, pueden llegar a ser hasta de 36 horas continuas; por lo cual, indudablemente no es nada saludable, toda vez que una jornada laboral tan prolongada, afecta el rendimiento, la capacidad y la toma de buenas decisiones, poniendo en peligro la integridad física y la vida de quien recibe atención médica. Por ello, estimo viable realizar el presente exhorto al Congreso de la Unión, con el ánimo de favorecer los escenarios de las y los médicos en formación para que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

tengan una mejor calidad de vida. En virtud de lo anteriormente expuesto, solicito su apoyo para votar en sentido procedente la acción legislativa que nos ocupa, con el objeto de asegurar que la sociedad de nuestro país y de nuestro Estado, tenga profesionistas de la salud, cada vez más capacitados, y se les otorgue una correcta distribución de horarios laborales, con el único fin de no comprometer más su estabilidad física, emocional y mental. Es cuanto.”-----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud, expídase la resolución correspondiente y se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión.-----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente da cuenta para su **análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta respetuosamente al Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas para que informe a este Congreso el estado en que se encuentra el recurso correspondiente a las jubilaciones y pensiones de los trabajadores de las entidades públicas estatales, así como si éstas resultan suficientes para el pago de ellas en el presente y futuro, del mismo modo, haga de nuestro conocimiento los adeudos de aportaciones que tienen con el Instituto las entidades públicas y cantidades pendientes que fueron retenidas a los trabajadores, pero que la Secretaría de Finanzas se encuentra pendiente de remitir al Instituto de 2016 a la fecha.** -----

----- Enseguida el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA** someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando el Diputado **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ**, quien manifiesta lo siguiente:-----

----- “Gracias Secretaria. Yo propondría la procedencia de esta iniciativa con el sentido del voto a favor de los integrantes, toda vez que es de todos conocidos la problemática que tiene el instituto respecto a la falta de transferencia de las retenciones que les hacen a los trabajadores estatales y que no han sido remitidos al instituto y con ello nos va a permitir saber si realmente están garantizadas las pensiones y jubilaciones por parte de los trabajadores que están dentro de los



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

entes públicos estatales y también si hay suficientes recursos o los necesarios para proveer los servicios de salud a que tienen derecho las trabajadoras y los trabajadores del Estado. Por lo cual propondría el voto favorable a dicho asunto.”--

-----No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud, expídase la resolución correspondiente y se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión.-----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente da cuenta para su **análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el que la Sesenta y Cinco Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a los 43 Ayuntamientos de nuestro estado a fin de que implementen a la brevedad posible acciones, programas y/o políticas públicas en materia de respeto y garantía de los derechos humanos, con la finalidad de que las personas servidoras públicas conozcan cuando pueden incurrir, ya sea por acción u omisión, en la violación de los derechos humanos de la ciudadanía y en consecuencia, orienten su servicio público hacia el respeto permanente e irrestricto de los mismos.**-----

-----Enseguida el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA** someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando el Diputado **GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ**, quien pronuncia lo siguiente:-----

-----“Gracias Diputada. Con el permiso de quienes integramos esta Diputación Permanente, la acción legislativa tiene por objeto exhortar respetuosamente a los 43 municipios de nuestro Estado, a fin de que implementen a la brevedad posible acciones, programas y/o políticas públicas en materia de respeto y garantía de los derechos humanos, con la finalidad de que las personas servidoras públicas conozcan cuando pueden incurrir, ya sea por acción o por omisión, en la violación de los derechos humanos de la ciudadanía y en consecuencia, orienten su servicio público hacia el respeto permanente e irrestricto de los mismos. Los derechos humanos, son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

étnico, color, religión, lengua o cualquier otra condición, todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. El respeto hacia los derechos humanos de cada persona es un deber de todos, todas las autoridades en el ámbito de su competencia tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos consignados en favor del individuo, por lo tanto se considera viable declarar la iniciativa como procedente de manera que es fundamental que las personas servidores públicos, conozcan la sanciones de cada caso a incurrir, ya sea por acción o por omisión en la violación de los derechos humanos de la ciudadanía, por los argumentos expuestos, solicito su voto a favor del presente asunto. Gracias por su atención.”-----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud, expídase la resolución correspondiente y se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión.-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente da cuenta para su ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se realiza atento exhorto a la Secretaría de Educación del Estado para que revise adecuadamente cada institución y sus instalaciones cumplan con las normas establecidas para dar los servicios de calidad para este próximo inicio de ciclo escolar y se restituyan los servicios de energía eléctrica, así como los bienes materiales que fueron dañados por desastres naturales.***-----

----- Enseguida el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA** someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando el Diputado **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ**, quien pronuncia lo siguiente: -----

----- “Compañeras y compañeros, solicito que el presente asunto sea dictaminado sin materia, ya que el exhorto a la Secretaría de Educación era para antes de que arrancara el anterior ciclo escolar, el cual ya obviamente concluyó, por lo que ya no tendría el sentido propio emitirlo, por lo tanto solicito su voto a favor de la presente propuesta.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Enseguida el participa el **ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO**, quien pronuncia lo siguiente:-----

----- “Yo solicito que sí proceda por el tema de que sí se está hablando de un ciclo, pero no porque haya concluido un ciclo o haya empezado bien un ciclo, este se va a terminar la problemática o se va a solventar la problemática, yo creo que sí es importante que veamos la problemática que hay en las escuelas, o en el sector educativo. Es cuanto.”-----

----- Acto seguido, participa el Diputado **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ**, quien señala lo siguiente: -----

----- “Por lo cual he propuesto yo se declare sin materia. He recibido los comentarios de los compañeros y compañeras Diputadas, que es necesario revisar en detalle las problemáticas de cada institución, por lo cual reitero la propuesta original a declararse sin materia el presente asunto. Toda vez que por el término ha vencido el objetivo mismo del exhorto.”-----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de declararla sin materia, resultando **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud, expídase la resolución correspondiente y se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión.-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente da cuenta para su ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta a la Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, a efecto de que rinda un informe a este Poder Legislativo, con el propósito de conocer cuántos medios de impugnación se tienen pendientes de resolver desde el día 01 de enero del 2022 a la fecha y que tengan relación con los procedimientos sancionadores instaurados en contra de los CC. Francisco Javier García Cabeza de Vaca, Gobernador del Estado de Tamaulipas, César Augusto Verástegui Ostos, primero, en su condición de Secretario General de Gobierno del Estado y, después, como candidato de la Coalición "Va por Tamaulipas" y, de cualquier otro funcionario del Gobierno del Estado de Tamaulipas, señalando las razones por las cuales no se han resuelto.***-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Enseguida el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZUÑIGA** someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando el Diputado **ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO**, quien manifiesta lo siguiente:-----

-----“Diputadas y Diputados, propongo que el asunto de referencia sea dictaminado sin materia, dado que el proceso electoral material del presente exhorto ya concluyó, por lo que solicito su voto a favor de dicha propuesta. Es cuanto.”-----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada por unanimidad**. En tal virtud, expídase la resolución correspondiente y se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión.-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente da cuenta para su ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a los 43 Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, para que en el despacho de los asuntos, desempeño de sus funciones de carácter administrativo, atención de los servicios públicos municipales y de protección civil de la población, cuente con personal profesional idóneo, con conocimientos y competencias, que reúna ciertas características, actividades y responsabilidades que el mismo demande, para que puedan realizar sus tareas bajo los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.***-----

----- Enseguida el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA** someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando la propia Secretaria quien pronuncia lo siguiente:-----

-----“Con el permiso de quienes integramos esta Diputación Permanente. El desarrollo constante de las sociedades vuelve cada vez más complejas las responsabilidades en los ayuntamientos. Tal es así que hoy por hoy pareciera inconcebible que las personas enfrente de la seguridad y la economía, las



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

finanzas, la educación, entre otras, carezcan de algún tipo de especialización en la materia. En ese tenor ha sido muy perjudicial para los ayuntamientos el no contar con personal idóneo encargado de ocupar posiciones directivas con un conocimiento previo a la carrera administrativa. La naturaleza misma de las tareas que conllevan los ayuntamientos, exigen que las personas que encabezan la administración pública, cuenten con cierta preparación, conocimientos, habilidades y aptitudes específicas que nos permitan desempeñar de manera satisfactoria su labor. Por lo tanto se considera viable declarar la iniciativa como procedente, de manera que es primordial que los ayuntamientos cuenten con personal profesional, capaz e idóneo para estar al frente de las tareas para las cuales fueron contratados y desarrollen sus funciones rigiéndose de buenos principios y de valores. Por los argumentos expuestos, solicito su voto a favor al presente asunto. Es cuanto Presidente.”-----

-----No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud, expídase la resolución correspondiente y se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión.-----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente da cuenta para su **análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual se formula al Congreso de la Unión, propuesta de iniciativa en el que se reforma el artículo 8 con la adición de un tercer párrafo de la Ley Federal del Trabajo.**-----

-----Enseguida el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA** someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando el Diputado **ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO**, quien menciona lo siguiente:-----

-----“La acción legislativa propone formular al Congreso de la Unión una propuesta de iniciativa a la que se reforma el artículo 8 de la Ley Federal del Trabajo, a fin de que se reconozcan el carácter de la relación laboral que establecen los trabajadores de plataformas digitales con las empresas que obtienen sus servicios y con ello otorgarles los derechos y garantías laborales que la ley confiere. Por su parte, el trabajo de las plataformas digitales suelen



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

caracterizarse por flujos imprevisibles de ingresos y la ausencia de protecciones laborales que se observan en una relación de trabajo ajustada al marco legal. Ante esta situación de irregularidad, estamos que con atención a la propuesta se estará aportando a la construcción del marco jurídico legal que establezca la relación laboral entre el empleador y los trabajadores de las plataformas digitales. Para que detenten los mismos derechos que cualquier otro empleado. Asimismo se busca poner como premisa los derechos laborales y la seguridad social, mismos que conllevan una serie de prestaciones mínimas que protegen al trabajador y mejoran sus condiciones laborales, por lo que consecuentemente generan bienestar a las familias, siendo este el eje rector que debe configurar cualquier vínculo laboral. Finalmente en aras de fortalecer la propuesta se considera oportuno no adicionar un tercer párrafo al artículo 8 de la Ley Federal del Trabajo, sino que dicho párrafo sea adicionado al artículo 20 del mismo ordenamiento, ya que éste contempla lo relativo a la disposición que se pretende incorporar en cuanto a la relación laboral entre empleador y empleado y coinciden con la estructura normativa que se observa en la ley que se pretende reformar, ante ello se aclara que no se modifica el sentido, ni la intención del proyecto de iniciativa hecho de nuestra consideración, sino que únicamente atiende a un tema de técnica legislativa, estableciendo de la siguiente manera. Artículo 20, el párrafo primero queda igual. La adición del segundo párrafo es el siguiente: De la misma manera aquella que se ve por toda persona física y moral que utilice la prestación del trabajador de reparto de bienes, servicios o similares, mediante la aplicación de alguna plataforma digital, se recorre el párrafo segundo para ser tercero en los términos vigentes. Y se reforma el vigente párrafo tercero de la siguiente manera, la prestación de un trabajador a los que se refiere en los párrafos primero, segundo, y el contrato colaborado producen los mismos efectos. Por su atención gracias.” -----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud, expídase la resolución correspondiente y se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Acto seguido, el Diputado Presidente da cuenta para su **análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Junta de Coordinación Política de la Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en la sesión pública siguiente a la aprobación del presente Punto de Acuerdo, con plena observancia en lo previsto en los artículos 32 párrafo único inciso e) y 38 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, propondrá al Pleno la integración de la Comisión Especial para analizar e investigar el avance de los trabajos del Proyecto Laguna del Carpintero, con el señalamiento de la conformación de su respectiva mesa directiva para su aprobación.** -----

-----Enseguida el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA** someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando la propia Secretaria, quien expresa lo siguiente: -----

-----“Solicitar a todos los que integramos esta Diputación Permanente su voto a favor para este exhorto que se hizo en este Punto de Acuerdo donde estamos pidiendo analizar e investigar evidencia de los trabajos del proyecto de la Laguna del Carpintero, con el seguimiento de la conformación de su respectiva mesa. Decirles que para Tampico es muy importante saber en qué instancia se encuentran, pedirle que se aclare la situación en que está el parque de la Laguna del Carpintero, ya que se habían puesto, se habían solicitado a que esto diera una tercera o una convocatoria a que lo manejara un privado, una empresa privada a manejar todo este parque lagunario, cuando es propio del ayuntamiento y que si hacemos referencia, esto se hace, era del Estado y pasa en la Legislatura pasada al municipio y el municipio se declara incompetente para poder hacer todo este conjunto manejarlo. Por lo cual exhortamos al Presidente Municipal a que aclare al pueblo de Tamaulipas en qué circunstancias se encuentra este proyecto de la Laguna del Carpintero.” -----

-----No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada por 4 votos a favor y 3 abstenciones.** En tal virtud, expídase la resolución correspondiente y se



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión. -----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente da cuenta para su **análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, emite una amonestación a la C. Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con motivo de los hechos sucedidos y motivados por su persona, en la Sesión Pública Ordinaria del día 30 de junio del año 2022.**-----

----- Enseguida el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA** someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando la Diputada **MARINA EDITH RAMÍREZ ANDRADE**, quien pronuncia lo siguiente:-----

-----“Gracias. Compañeras y compañeros Legisladores que integran esta Diputación Permanente. La presente acción legislativa tiene por objeto emitir una amonestación a la Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson con motivo de los hechos sucedidos y motivados por su persona en la Sesión Pública Ordinaria del día 30 de junio del año 2022. Por disciplina parlamentaria se extiende el principio de actuación en los parlamentarios, ejecutan su función de representación del encargo. En razón de ello, es que resulta conducente emitir una amonestación a la Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, por motivo de los hechos sucedidos en los que la compañera Diputada Leticia Vargas Álvarez, resultó lesionada en el ojo derecho a consecuencia del actuar de la Diputada Deandar Robinson. La amonestación que nos ocupa deriva del incumplimiento de los deberes inherentes a la condición que como Diputada ostenta la mencionada. Asimismo, el presente asunto no pretende restringir derechos a la legisladora en mención, sino que se ajuste el actuar con base en el marco normativo que rige el comportamiento que debe guardar como legislador y representante de la sociedad tamaulipeca. En tal virtud, solicito su voto a favor de la propuesta. Es cuanto.”-----

----- Enseguida la Diputada **ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA** manifiesta lo siguiente:-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- “Gracias Diputada, con el permiso de las y los integrantes de la Diputación Permanente, la suscrita Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, en la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acudo a nombre del Grupo Parlamentario a solicitar que el sentido del dictamen de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, emite una amonestación a la Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con motivo de los hechos sucedidos y motivados por su persona, en la Sesión Pública Ordinaria del día 30 de junio del presente año, sea modificado a improcedente en virtud de los siguientes argumentos: las causales de improcedencia tienen como efecto principal la inviabilidad del inicio de la relación jurídico procesal que en el presente caso conllevaría a la posibilidad de emitir una sanción, en contra de una conducta que podría considerarse atribuible a un representante popular. Los elementos básico para decretar que no es procedente iniciar con una causa legal, son la falta de oportunidad, la falta de fundamento o la falta de derecho, para el caso que nos ocupa existen 2 disposiciones legales básicas que regulan la conducta de los representantes populares, a saber la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, que en su artículo 33 establece una garantía para ellos, al señalar que artículo 33 los Diputados propietarios y suplentes cuando estén ejerciendo sus funciones, solo podrán ser procesados por la Comisión de delitos previa declaración de procedencia del Congreso en los términos del artículo 152 de esta Constitución, esta garantía tiene como finalidad salvaguardar su integridad, cuando en el ejercicio de su función legislativa, emitan opiniones que manifiesten en el ejercicio de su encargo, pero no así cuando cometen alguna de delitos graves y cuando se sujete al procedimiento del artículo 152 de dicha Constitución local, por lo tanto, esta Constitución local no contempla el inicio de un procedimiento por las conductas que le sean endilgadas a la Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson. Por otro lado, se encuentra la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, prevé que en el artículo 72 numeral 1 que por el incumplimiento de los deberes que se refiere al artículo 68 de la Ley interna del Congreso las y los Diputados se harán acreedores a una amonestación que con



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

constancia de acta por alguna de las conductas enlistadas en el artículo 68, sin embargo, la conducta que se le atribuye a la Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, no se encuentra prevista en algunos, en ambos dispositivos legales que regulan la vida interna del Congreso. Por tal motivo, en atención al principio de legalidad, al no existir una disposición administrativa que sancione la sopesa conducta de la Diputada, como en este caso lo pertinente es decretar improcedente el Punto de Acuerdo materia del presente dictamen. Compañeras y compañeros Diputados, pido su voto a favor de la presente propuesta solicitando que la misma se someta a votación y se resuelva y discuta el fondo del asunto y se declare como definitivamente concluida. Es cuanto Presidente.” -----

----- Acto seguido, la Diputada **LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA** expresa lo siguiente: -----

----- “Yo solamente quisiera mi participación, basarla y hacerla personalmente y sé que muchos de los compañeros reprobamos el comportamiento y la actitud de la Diputada Magaly, y yo creo que éste debe ser un punto para reflexionar sobre el comportamiento que tenemos en el Pleno y recordar que la cordialidad debe de ser primero, pero aunque repruebo y aunque no comparto el comportamiento de Magaly, de la Diputada Magaly creo que no podemos como Congreso, como Diputados sancionarla, sin antes concederle una audiencia, no somos el órgano correspondiente para ello. Es cuanto a mi participación.” -----

----- Continuando en este tema, el Diputado Presidente **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ** pronuncia lo siguiente: -----

----- “Gracias Diputada. Coincido con los comentarios, creo que no somos el órgano competente para sancionar o amonestarlo, inclusive desaforar a los Diputados, porque para eso hay órganos, la Junta de Coordinación, o la Comisión Instructora, que no tenemos atribuciones, incluso de Comisión Instructora, voy a someter a votación la propuesta hecha por la Diputada Marina, sobre la procedencia”. -----

----- Enseguida, la Diputada **MARINA EDITH RAMÍREZ ANDRADE** expresa lo siguiente: -----

----- “Nada más agregar un comentario más, pues todo lo que han dicho ustedes, pues así es legalmente, pero yo creo que sí es muy importante que quede ante las y los ciudadanos de Tamaulipas, que quede asentando que esto



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

no pasó, desapercibido para todos que yo creo que sería muy loable pedir disculpas por este comportamiento, afortunadamente ese es un comentario entre paréntesis, ese día yo iba a traer un grupo de niños, que ustedes los pueden ver en mis redes que después vinieron, y yo iba a traer un grupo de niños que afortunadamente cambiamos la fecha de la visita, ¿qué ejemplo le hubiéramos dado como Diputadas y Diputados a esos niños de primaria que venían a visitar el Congreso?, solamente un comentario. Gracias.” -----

----- Posteriormente, la Diputada **ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA** expresa lo siguiente: -----

----- “Yo creo que es importante añadir que cualquier tipo de agresión también es importante, porque también hubo muchas agresiones a mi persona, y no fueron a lo mejor físicas, no me tiré en el pleno, pero hay también dar lo que se hace con palabras o con posicionamientos. Yo los invito a que valoremos, a que reflexionemos toda acción que hacemos y qué daño también podemos causar. Es cuanto Presidente.” -----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de la compañera **Marina Edith Ramírez Andrade**, resultado **rechazada** por **4 votos en contra, 1 voto a favor y 2 abstenciones**. Ahora vamos a votar la propuesta de la Diputada **Úrsula Patricia Salazar Mojica**, resultado **aprobada** por **4 votos a favor, 1 voto en contra y 2 abstenciones**. En tal virtud, expídase la resolución correspondiente y se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión, con la propuesta que ha sido aprobada. -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente da cuenta para su ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, formula atento y respetuoso exhorto al ciudadano Rector de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, a fin de que realice y establezca las acciones y/o adecuaciones necesarias para implementar opciones de oferta académica de nivel profesional, y eventualmente de postgrado en nuestra alma máter, impartidas mediante la Lengua de Señas Mexicana.*** -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Enseguida el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA** someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando la Diputada **LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA**, quien pronuncia lo siguiente:-----

-----“La presente acción legislativa, tiene por objeto exhortar al ciudadano Rector de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, a fin de que realice y establezca las acciones y/o adecuaciones necesarias para implementar opciones para oferta académica de nivel profesional y eventualmente de postgrado mediante la impartición de la lengua de señas mexicanas. Considero que el lenguaje de señas en la educación es de gran importancia tanto para el docente y los alumnos. Por ello, veo con agrado el presente asunto en aras de que se realicen las acciones pertinentes, a fin de prevenir, combatir y erradicar la discriminación por motivos de discapacidad y con el ánimo de respetar en todo momento la progresividad de los derechos humanos de este grupo vulnerable. En virtud de lo anteriormente expuesto y en aras de seguir velando por mejorar la calidad de la educación en Tamaulipas, solicito su voto a favor del presente asunto. Es cuanto. Cabe mencionar que es propuesta del Grupo Parlamentario del PAN en voz de su servidora.”-----

-----No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultado **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud, expídase la resolución correspondiente y se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión, con la propuesta que ha sido aprobada. -----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente da cuenta para su ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, con respeto pleno a su esfera de competencia y autonomía, formula amable y atenta recomendación a los 43 Ayuntamientos de Tamaulipas, para que puedan incluir en sus proyectos de presupuestos de egresos municipales, en un apartado específico, sobre las erogaciones para proyectos ejecutivos en materia de manejo integral de residuos sólidos urbanos, las cuales deberán ser desde al menos del 1.5% para desarrollar dichos proyectos***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ejecutivos, con el fin de cumplir con lo establecido en el artículo 158 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. De la misma forma se les invita amablemente para que en sus Leyes de Ingresos se cumplan con las disposiciones establecidas en la Constitución Política de nuestro país, la propia del Estado de Tamaulipas, y las demás leyes aplicables en la materia.

----- Enseguida el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA** someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando el Diputado **GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ**, quien pronuncia lo siguiente: -----

----- “Muchas gracias Diputada. Compañeras Diputada y Diputados. La acción legislativa tiene por objeto exhortar a los 43 municipios de la entidad, para que incluyan en sus presupuestos de egresos municipales, en un apartado específico, las erogaciones para proyectos ejecutivos en materia de manejo integral de residuos sólidos urbanos, las cuales deberán ser desde al menos del 1.5% para desarrollar dichos proyectos ejecutivos. Hoy en día el tema ambiental es una de las prioridades del Estado, por ello es necesario realizar proyectos que tengan por objeto generar acciones que redunden en beneficio de la ciudadanía en general, haciendo propicio un contexto que aliente la premisa de la sustentabilidad del desarrollo del medio ambiente. En ese sentido, es de gran relevancia exhortar a los 43 ayuntamientos para que en su presupuesto de egresos se incluyan estos apartados en las erogaciones para proyectos ejecutivos en materia de manejo integral de residuos sólidos urbanos, con los cuales se pueden costear proyectos encaminados a la remediación de los residuos sólidos urbanos para que con ello pueda abonar un poco a la remediación de esta contaminación. Es por ello, que coincido que el promovente siendo así que es necesario tomar cartas en el asunto y realizar las acciones que correspondan a prevenir y realizar una gestión integral de residuos a efectos de incidir en la protección del medio ambiente sano y con mejores condiciones de vida salubres. Es cuanto Diputado Presidente.”-----

----- Posteriormente participa el Diputado **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ**, quien refiere lo siguiente:-----

----- “Es el 15. Bien compañeras y compañeros respecto al presente asunto, toda vez que de acuerdo al número 157 del Código Municipal, los presupuestos de Egresos municipales son aprobados a más tardar el 30 de noviembre,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

prácticamente ya han sido aprobados por los ayuntamientos y esta iniciativa está a destiempo, por lo cual yo propondría, llegó tarde, declarado sin materia. En otra iniciativa, sin materia porque ya estamos a destiempo, es mi propuesta.” -----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta, resultando **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud, expídase la resolución correspondiente y se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión, con la propuesta que ha sido aprobada. -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente da cuenta para su **análisis, discusión y en su caso dictaminación de la presente iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública de Tamaulipas.** -----

----- Enseguida el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA** someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando el Diputado **GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ**, quien pronuncia lo siguiente: -----

----- “Compañeras y compañeros Diputados. La acción legislativa sometida a nuestro criterio propone exhortar al Titular de la Secretaría de Educación Pública de Tamaulipas, para que implemente programas de fomento y concientización sobre la educación vial en las instituciones de todos los niveles educativos, ya sea de carácter público o privado y que éstos sean extensivos a las familias de los educandos. La propuesta de mérito refiere que en México la segunda causa de mortalidad en los grupos de edad que van de 10 a 19 años y de 20 a 29 años, son los accidentes automovilísticos. En esta estadística se encuentran contabilizadas las víctimas, ciclistas, motociclistas por atropellamiento y ocupantes de vehículo. En tal virtud, estimamos que la procedencia de la acción legislativa se justifica en aras de fortalecer las acciones encaminadas a implementar y promover mayor cultura vial dirigida a los planteles educativos tanto privados como públicos y de todos los niveles, con el objeto de generar cambios en los patrones de comportamiento social en esta materia. Es cuanto señor Presidente.” -----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada** por



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

unanimidad. En tal virtud, expídase la resolución correspondiente y se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión.-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente señala que nos encontramos ante el ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas y de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.*** Para tal efecto, solicita a la Diputada Secretaria **LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA**, tenga a bien preguntar a los miembros del órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las participaciones, participando en primer término el Diputado **ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO**, quien refiere lo siguiente:-----

----- “Con el permiso de los integrantes de la Diputación Permanente. El suscrito Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acudo a nombre del Grupo Parlamentario a solicitar su voto a favor del dictamen de la iniciativa de Decreto por el cual se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas y de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, por las siguientes razones: El pasado 28 de junio del 2022, fue presentada la iniciativa dictaminada en esa misma fecha y aprobada en sesión ilegal del 1 de julio del 2022, por el Pleno. Las reformas a diversas leyes que dieron trazo a lo que hoy conocemos como la súper fiscalía, de formas que se basaron en tres aspectos: uno político, el económico y el último sin sentido o por capricho. El antecedente político que encumbró estas reformas que dotan de facultades extraordinarias a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, refieren que el Gobernador en turno al saber que se encontraba literalmente derrotado en el proceso electoral para sucederlo y que al llegar un



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

nuevo gobernante que podría cuestionar y juzgar el ejercicio del poder público. En la forma en que lo llevó a cabo, determinó refugiarse en un incondicional, el fiscal carnal, a quien le hereda la Unidad de Inteligencia Financiera y Económica, el Centro de Análisis e Información y Estudios de Tamaulipas (CAIET) y al Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública. No olvidemos el carácter inamovible que aún conserva el fiscal para cubrirle la espalda. El sentido económico se basa en el hecho de que la Unidad de Inteligencia Financiera y Económica, al ser adscrita de otro incondicional del Exgobernador que se aferra al hueso garantizaría que los actos de corrupción que implica la abstención indebida de recursos públicos jamás deberían ser investigados, ni utilizados como evidencia para que un posible enjuiciamiento en instancias federales, ni a él, ni a ninguno de sus allegados o cómplices por ello vieron la necesidad de modificar la estructura de la UIFE y trasladar sus facultades y recursos a dicha instancia y sin razón o el capricho, el Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública que debe ser el soporte medular junto con el Centro de Análisis, Información y Estudios de Tamaulipas (CAIET) cuya operación tecnológica debe servir para darle certeza a la actuación de la Secretaría de Seguridad Pública que sigue siendo una función del Ejecutivo del Estado, pero que tecnológicamente y operacionalmente se encuentran desarticulados. Al pasar estas facultades de prevención del delito a la Fiscalía General de Justicia contrario al mandato Constitucional, que separa la actividad de investigación y persecución de los delitos con la actividad preventiva de los policías que en aquellas tareas, cambios con la única motivación del capricho del parecer y entorpecer las tareas de seguridad pública al nuevo gobierno, sin importar que ésta insana dualidad que dota facultades inconstitucionales a la Fiscalía General de Justicia, inconstitucionales, sin embargo había que cumplirle al jefe. El actual dictamen puesto a nuestro análisis, propuesto por el Ejecutivo del Estado que reforma y derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas y de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, tiene como objetivo final reintegrar las unidades y facultades que fueron suprimidas por la vía de reforma fast-track del 1° de julio del 2022. Al restaurar el orden legal confiamos que se



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

eliminaran el conflicto de mando en el tema del Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública, el Centro de Análisis, Información y Estudios de Tamaulipas (CAIET), por fin estará al servicio de la Secretaría de Seguridad Pública incidiendo y mejorando las condiciones de seguridad para los Tamaulipecos, y la UIFE se encontrarán alineados a la estructura de la Secretaría de Finanzas, esencialmente y como siempre debió ser. Compañeras y compañeros Diputados, pido su voto a favor del dictamen, para el efecto de reformar las diversas disposiciones que reestructuran las funciones de la Fiscalía. Es cuanto.”-----

----- Enseguida participa la Diputada **MARINA EDITH RAMÍREZ ANDRADE**, quien manifiesta lo siguiente:-----

-----“Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y personas que nos siguen por medio de las redes sociales. Con el permiso del Presidente de la Diputación Permanente. Quienes integramos el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, consideramos que el garantizar la seguridad pública y la paz social debe ser una de las prioridades de la nueva administración estatal, así como lo fue en la anterior administración. Nuestra Carta Magna señala que la seguridad pública está a cargo de la federación, los estados y los municipios, por lo que la presente acción legislativa que hoy está en análisis y discusión, consideramos que no cumple con esta premisa. Dado que la reforma que dio origen a perfeccionar y actualizar el marco legal tuvo como finalidad el procurar y propiciar que las estructuras orgánicas de la protección ciudadana sigan siendo garantía de la legalidad y de la tranquilidad social. La propuesta original buscaba renovar y darle mayor movilidad a dichas estructuras, a efecto de mantenerlas actualizadas. Sin lugar a dudas el objeto de la original reforma pretendía construir un sistema estatal de seguridad pública que continuara con los buenos resultados en materia de seguridad, además de buscar que Tamaulipas se mantenga dentro de los primeros lugares más seguros nacionalmente hablando. No cortemos de tajo estas propuestas, por favor. Los invito a analizar, reflexionar el origen de la propuesta que motivó la reforma. Los invito a seguir avanzando en la construcción de sanos entornos de seguridad pública, paz y procuración de justicia, mejorando los mecanismos existentes en la materia, pero sobretodo que beneficien a la sociedad, los invito también a no retroceder en los logros ya obtenidos entre todos, por el bien de las y los tamaulipecos. A mí no se



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

me olvida compañeras y compañeros, a mí no se me olvida lo que vivimos en aquellos años de esa ola de inseguridad que tuvimos, a mí no se me olvida que era imposible transitar en nuestras carreteras o ya se nos olvidó a todos, a mí no se me olvida toda esa ola de inseguridad, teníamos que viajar en caravanas para salir de carretera hacia otro punto, tenías que pegarte a una caravana o ya se nos olvidó, así es que se han dado los resultados eso está a la vista y el sol y la verdad no se tapa con un dedo. No se me olvida todos los daños que sufrieron en los ranchos, la gente de nuestro campo, como tuvieron que salir corriendo de los ranchos perdiendo todo, todo trabajo de años, de generaciones, no se me olvida toda esta ola de inseguridad, no se me olvida sobre todo, no se me olvida todas las vidas perdidas, todos los secuestros, todo lo que vivimos en estos años tan difíciles, que no se nos olvide a todos por favor. No se me olvida como Tamaulipas se fue abajo en las empresas, en todo, teníamos que vivir escondidos. Así es que se vieron los resultados, los resultados los vemos entre todos, yo podría pasarme aquí horas hablando, pero la verdad y los resultados ahí están a la vista de todos, porque podemos viajar en carreteras, pudimos ya establecer negocios, abrir negocios hasta tarde ya no era, se bajó el sol baja las cortinas de tu negocio. Si esa, si la reforma original dio resultados no tenemos datos para saber si funcionó o no, sí los tenemos y los tenemos a la vista. Por qué no solicitamos compañeras y compañeros, por qué no solicitamos a la Fiscalía los datos precisos para saber si dio resultados la implementación que dio origen a esta reforma. Por lo que pongo a su consideración esa propuesta. Cuidemos entre todos lo que hemos logrado, porque esto que se logró en Tamaulipas, de pasar de ser un Estado de los más inseguros y que ahora logramos estar en un Estado de los más seguros a nivel nacional, eso nos costó a todos los tamaulipecos, las casetas de seguridad, todo el esfuerzo nos costó a todas y a todos los tamaulipecos con nuestros impuestos. Que la presente reunión se declare temporalmente suspendida y solicitar a la Fiscalía que nos proporcione datos concretos y precisos si con las reformas vigentes hay mejoras en materia de seguridad en nuestro Estado, ¿por qué querer cambiar estas reformas?, ¿por qué querer cambiar algo cuando está funcionando y es para nuestro ciudadanos? Que se mantengan los términos vigentes y ordenamientos legales que están en análisis. Es cuanto, gracias.” -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Posteriormente participa el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, quien refiere lo siguiente: -----

----- “Muchas gracias, con el permiso de la Presidencia de esta Diputación Permanente. Público que nos sigue a través de las distintas plataformas digitales en Tamaulipas. Yo quisiera iniciar comentando lo siguiente: Yo creo que la compañera Marina, pues ha dicho prácticamente todo, yo creo que quienes digan lo contrario, bueno, pues es que no conocen nuestro Estado, no conocen la historia, no conocen los resultados. Y cuando hace unos meses a mí se me cuestionaba acerca de cuándo es válido, cuándo es viable generar una evaluación de un gobierno, en este caso del gobierno estatal, de los gobiernos municipales a cerca del tema tan sensible como es la seguridad, que no solo es llegar echando balas estoy de acuerdo, pero también una política de abrazos, de no hacer nada, de omisión también genera los resultados que se han venido desafortunadamente dando en los últimos meses. Entonces desde el día 1 de gobierno se puede evaluar la seguridad, porque cuando un gobernante llega a un Estado como lo es Tamaulipas, a un municipio de los que conforman este bello Estado, bueno debe conocer precisamente a qué se va a enfrentar y no buscar echar culpas o generar también omisiones tan importantes en coordinación, que estoy de acuerdo que tiene que ser por los tres niveles de gobierno coincido totalmente. La seguridad compañeras, compañeros Diputados no es un capricho de ningún gobernante, es una obligación de conocer y de llevar a cabo políticas públicas tendientes a resguardar la seguridad de todos quienes habitamos y quienes buscamos realizar nuestra vida cotidiana, realizar lo que hoy nos permite trasladarnos, venir a este Congreso, trasladarnos de manera segura, llevar a nuestros hijos a la escuela, vacacionar libremente como se dijo por mi compañera Diputada, por las carreteras tamaulipecas que nosotros sí tenemos datos, de que los últimos 6 años de un gobierno emanado de Acción Nacional, de un gobernador echado para adelante, aquí se le tildó de que no efectúo lo correcto y yo creo que sí, sí generó políticas públicas tendientes a brindarnos lo que hoy vivimos, lo que hoy disfrutamos y de que además ha sido reconocido no por Tamaulipas únicamente sino por el sistema, en este caso del Secretariado Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública Federal no son datos propios, son datos que todos podemos tener a la vista, lo hemos hablado una y otra vez y en este caso, en este tema tan sensible



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

esta reforma que hoy se pretende pues echar abajo, pues bueno los tiempos y la posición que hoy tenemos pues son temporales y precisamente decían, bueno ¿por qué se lleva a cabo una reforma en los últimos meses de un gobierno emanado de Acción Nacional?, porque fue un gobierno que dio resultados y ante la eminencia de esta política de no hacer nada, una política de abrazos, una política que a todas luces hemos visto el fracaso en nuestro país del tema de seguridad, yo creo que esos datos los traemos todos, no quisiéramos que fuese así pero es una realidad, tenemos más de 300 mil muertes violentas, tenemos periodistas este perseguidos, asesinados, tenemos también pues delitos de alto impacto, tenemos presencia en los últimos meses en nuestro Estado, del crimen organizado, tenemos mucho, mucho que señalar, entonces no es posible que a razón de un cambio de gobierno, bueno se pretende echar abajo lo que venía funcionando, eso es lo que nosotros estaremos siempre señalando y como lo dije desde el inicio lo que ha venido dando resultados, debemos como Diputados potenciarlo, ¿cómo? con sustento presupuestal y técnica legislativa, es por ello que las leyes son cambiantes, si fuese así o fuese capricho la seguridad de nuestro Estado, bueno pues no pudiéramos, nuestro trabajo sería en vano porque no pudiéramos reformar ninguna ley, los tiempos son cambiantes y las leyes se van adecuando de acuerdo a las circunstancias, nosotros defendemos una política de resultados, y bueno en el caso de la fiscalía también es una de las mejores evaluadas del país, por eso lo que dice la Diputada Marina tiene sustento porque ahí están los resultados, no son invenciones, y no es defender a nadie, yo creo que la gente se defiende sola, nosotros defendemos un resultado de un gobierno que dio mucho y buscamos que de ahí para adelante, se construya no que se destruya con reformas que en este caso, bueno no le quitan créanme ninguna fuerza, ningún trabajo a la Fiscalía de acuerdo a lo que viene realizando, pero sí herramientas que le permiten llevar a cabo de manera autónoma, acuérdense que son instancias autónomas, y habido una confusión de hecho entre los poderes y entre los entes autónomos, precisamente ese es el equilibrio que debemos mantener y eso es lo que vamos a defender hoy, mañana y siempre. Es cuanto.” -----

----- Enseguida participa el Diputado **ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO**, quien manifiesta lo siguiente: -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- “Muchas gracias Diputada. Si se supone que fue un gran avance entonces ¿por qué cambiaron la fórmula?, se supone que funcionó, entonces vamos a dejar los organismos como son, yo creo que aquí como decía la compañera, claro que recordamos, claro que quisiéramos olvidar todo lo que pasó, pero fue en esa administración, en la administración pasada, y también, también seguimos recordando toda la persecución que hubo, todo, cómo se usó la seguridad pública para amedrentar a mucha gente, para meter a la cárcel a mucha gente, cómo se usó la Fiscalía también para perseguir a mucha gente, a gente inocente de la administración pasada y de gente que estaba también este tratando de participar políticamente, yo fui uno de los perseguidos, a mí nadie me lo puede decir, yo fui uno de los perseguidos y ¿por qué no cambiaron desde el inicio de la administración Diputado?, se hizo tanto trabajo bien y todo, entonces ¿por qué?, por los juzgados, las urnas, no entiendo yo entonces. Entonces aquí nosotros estamos viendo una cosa, pero el pueblo está viendo otra cosa, yo creo, hay que darle, hay que darle la confianza a la administración del Gobernador entrante, el Gobernador Américo Villarreal, yo creo que hay que darle y en cuestión de autonomía, pues yo creo que está demás hablar, porque hasta ahorita estamos siendo autónomos, yo creo que en la pasada también no había autonomía, no se veía la autonomía, entre, no fijate que no tenemos jefe, tenemos compañero, jefe no. Es cuanto.” -----

----- Enseguida participa el Diputado **GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ**, quien manifiesta lo siguiente: -----

----- “Con el permiso señores Diputados. Yo quiero decirle al Diputado Moyo, si quiere hablar y presumir de las Fiscalías, vámonos a Nuevo León, no nos vamos tan lejos, usted puede meter una denuncia aquí desde una computadora en el Estado de Nuevo León, y aquí estamos en pañales todavía, aquí como instrumento utilizaron para amedrentar, para callar a personas, en todos los niveles, nos vamos hablar de la Pesca, podemos de cualquier rincón del Estado, que como instrumento el Gobernador del Estado, utilizó al Fiscal para hacer un instrumento de presión a todo mundo, y aquí no se está ni la UIF, ni se está quitando el CAIET, sino queremos que se vayan a donde tenían que estar y dejar ese respaldo que tiene el Gobernador saliente, que salió Cabeza de Vaca y que ahorita a través de un Fiscal a modo, lo tiene para estarle protegiendo y cuidando



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

su espalda, aquí no nos podemos engañar, la delincuencia existe en todo el Estado, y siempre cuando entra otro sexenio, siempre hay movimientos fuertes y bruscos, siempre nos ha pasado, porque yo no nací ahorita, nací cuando viví como candidato a Gobernador contra Yarrington, lo viví también contra Eugenio Hernández, y posteriormente con Cabeza de Vaca, al grado que utilizan todo tipo de instrumentos, incluso a los trabajadores tanto de ahí en el restaurant Don Jorge cuando lo cerraron, Protección Civil y cerraron también la gasolinera, fue por una venganza del Gobernador del Estado y eso me quedé callado, nunca lo he denunciado, pero esto ya metimos denuncia para que se castigue a funcionarios corruptos que se prestaron a utilizar como brazo al Gobierno del Estado, imagina cuántas cosas de la gente de las colonias, de la gente de los ejidos han sido amedrentados por fuerza civil, por la fuerza de aquí del Estado, entonces yo considero Diputado que si quiere presumir la Fiscalía váyase a Nuevo León y conozca cómo se puede presentar una denuncia de una manera virtual se hace inmediatamente el trabajo y eso si es presumir, entonces es el único el Estado, en la República Mexicana que trabaja la Fiscalía de Nuevo León de una manera autónoma y perfectamente bien, aquí sigue estando a órdenes, Irving está a órdenes de Cabeza de Vaca y eso es lo grave que queremos denunciar.” -----

----- Enseguida participa el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, quien manifiesta lo siguiente:-----

----- “Gracias, en relación a lo que comentaba, pues nada más cerrar un tema, porque quiero hacer una propuesta, voy a ser muy breve. Efectivamente hay aciertos, hubo aciertos obviamente siempre, siempre hay cosas que mejorar, pero quiero decirles que la Fiscalía no le ha dado abrazos a la gente, claro que el PAN al pasar a la UIF a Finanzas, bueno, evitar proteger proveedores, amigos, que pudieran, están inmersos en actos delincuenciales, es lo que buscamos proteger únicamente. El que nada debe, nada teme, es algo que buscamos blindar en este caso, es el blindaje del que sí podemos hablar. Yo quiero hacer la propuesta como comentaba el compañero Gustavo, efectivamente bueno la Fiscalía de Nuevo León tiene una autonomía, hay cosas en vanguardistas que tenemos que replicar, estoy totalmente de acuerdo en ello. Y bueno yo quisiera hacer la propuesta para que en este caso la Unidad de Inteligencia Financiera, como lo es en el Estado de Nuevo León, sea trasladado a la Fiscalía General, sino podemos hacer más,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

bueno quisiera que se tomara en cuenta por un servidor esta propuesta y que sea analizada por quienes integran esta Honorable Comisión Permanente. Es cuanto Presidente.” -----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de la Diputada **Marina Edith Ramírez Andrade**, resultando **rechazada** por **4 votos en contra**, **1 voto a favor** y **2 abstenciones**. Ahora vamos a someter a votación la propuesta del Diputado **Félix Fernando García Aguiar**, resultando **rechazada** por **4 votos en contra** y **3 votos a favor**. Enseguida se somete a votación la propuesta del Diputado **Eliphaleth Gómez Lozano**, resultando **aprobada** por **4 votos a favor**, **1 voto en contra** y **2 abstenciones**. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión. Honorable Diputación Permanente, una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos realizados en el receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea en su momento oportuno.-----

----- Enseguida, nos encontramos ante el ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto por el que se derogan diversas fracciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas***. Para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria **Úrsula Patricia Salazar Mojica**, tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano parlamentario si desean participar, participando la Diputada **MARINA EDITH RAMÍREZ ANDRADE**, quien refiere lo siguiente:-----

-----“Con el permiso de quienes integran este órgano parlamentario. La constancia de antecedentes de no corrupción, es un documento público para identificar el nivel de responsabilidad, honestidad y desempeño de particulares, por lo cual se encuentra determinado como requisito indispensable para inscribirse en el padrón de proveedores de bienes y servicios de la administración pública estatal. No obstante lo anterior, la acción legislativa que nos ocupa tiene por objeto reformar diversos ordenamientos estatales con el propósito de derogar



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

dicha figura propuesta que entra en coalición con la filosofía institucional, política y social de la administración federal y estatal, ya que como sabemos, existe la máxima de tener un combate frontal contra todas aquellas conductas relacionadas a la corrupción que vulneran las buenas prácticas dentro de las instituciones gubernamentales que para el caso concreto se ciñe a los proveedores de servicios y bienes en nuestra entidad. En ese sentido, considero adecuado que los ordenamientos contemplados para la iniciativa en análisis se mantengan en sus términos vigentes, toda vez que la constancia de antecedentes de no corrupción, es un documento que consolida la confianza de la sociedad tamaulipeca y la honestidad de su gobierno, sobre todo ante la oferta de bienes y servicios de la administración pública estatal, razón por la cual tengo a bien solicitar declaremos la improcedencia del asunto que nos ocupa. Es cuanto.” -----

----- Enseguida la Diputada **ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA**, manifiesta: -----

----- “Con permiso de las y los integrantes de la Diputación Permanente. La suscrita Diputada integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acudo a nombre del Grupo Parlamentario a solicitar su voto a favor del dictamen que está a propuesta por las siguientes razones: de la misma manera que fue presentada, dictaminada y aprobada las reformas a la Ley Orgánica de la Fiscalía de Justicia del Estado de Tamaulipas, de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, que tuvo como propósito la creación de la constancia de antecedentes de no corrupción como un documento público, cuyo objeto implica identificar el nivel de responsabilidad, honestidad y adecuado desempeño de los particulares inscritos y próximos a inscribirse en el padrón de proveedores de bienes y servicios de la administración pública estatal, el cual se constituye en un requisito obligatorio para la inscripción a nivel estatal y municipal de proveedores. A nuestro criterio, el espíritu recaudador de la Fiscalía General de Justicia toma manifiesto, dado que esto no es la única iniciativa que tenía ese propósito. Recordemos que esa autoridad suprimió los costos por omisión de determinadas actuaciones ministeriales como los dictámenes periciales. Ahora bien, la actual constancia de antecedentes de no corrupción no es un instrumento que se encuentre



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

directamente relacionado con la actividad de la Fiscalía o que sea parte de los trámites que dicha autoridad autónoma requiera para investigar o para perseguir delitos, es en esencia de un requisito burocrático, indispensable para realizar actividades en la administración pública estatal o municipal. Por tanto, existe una invasión a la facultad de dichas autoridades a cargo de una autoridad autónoma con súper facultades. Por tal motivo, a efecto de ajustar el orden legal, dado que el Ejecutivo del Estado tiene facultades para promover en el ámbito de la administración para determinar las responsabilidades administrativas de los funcionarios y los particulares, que han cometido faltas administrativas y particulares que pudieran estar impedidos para ser proveedores de bienes y servicios del Estado, como en los municipios, inclusive el Ejecutivo en el ejercicio de dichas facultades puede determinar que las mismas pudieran ser constituidas de delitos. Además tiene la obligación de dar vista a la Fiscalía, que en su esfera de facultades están obligados a investigar y en su caso, solicitarle en posición de penas a quienes resulten responsables. Por lo tanto, la reforma que se encuentra en estudio tiene como finalidad reformar las mencionadas leyes y eliminar la constancia de antecedentes de no corrupción, expedida actualmente por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, en condición de autoridad autónoma que convierte a dicho documento en un requisito para poder ser proveedor de bienes y servicios, la implicación de las reformas no solo elimina dichos documentos, sino que también licita la inversión de facultades de un ente autónomo a las concedidas al Poder Ejecutivo. Es por ello, compañeras y compañeros Diputados pido su voto a favor del dictamen para el efecto de reformar las diversas disposiciones eliminar ese documento que expediría la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas. Es cuanto Presidente.” ----

-----No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de la Diputada **Marina Edith Ramírez Andrade**, resultando **rechazada** por **4 votos en contra** y **3 votos a favor**. Enseguida se somete a votación la propuesta de la Diputada **Úrsula Patricia Salazar Mojica**, resultando **aprobada** por **4 votos a favor** y **3 votos en contra**. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en esta reunión. Honorable Diputación Permanente, una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos realizados en el receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea en su momento oportuno.-----

----- Enseguida nos encontramos ante el ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta al SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO y AL FISCAL GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, para que dentro del ámbito de sus atribuciones y facultades; implemente las estrategias preventivas del delito necesarias y efectivas, así como de investigación que permitan abatir en corto plazo el delito de robo de vehículo en el Estado, a fin de que se salvaguarde la integridad y el patrimonio de ciudadanos en el Estado.*** Para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria **LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA**, tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las participaciones. Participando la Diputada **MARINA EDITH RAMÍREZ ANDRADE**, quien refiere lo siguiente:-----

----- “Gracias, compañeras y compañeros Legisladores que integran esta Diputación Permanente. La acción legislativa sometida a nuestro criterio, propone exhortar al SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO y AL FISCAL GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, para que implemente las estrategias preventivas necesarias y efectivas, así como de investigación que permitan abatir en corto plazo el delito de robo de vehículo en el Estado. Como la iniciativa lo refiere en sus consideraciones, aún hay una gran cantidad de robos vehiculares en perjuicio de la ciudadanía ante lo cual el promovente cita al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, mismo que indica que desde el 2016 a febrero del 2022 en Tamaulipas se han robado cerca de 24 mil vehículos automotores, perteneciendo a Ciudad de Reynosa el índice más alto de robos con más del 50% de esta estadística en el Estado. En tal virtud, estimo procedente la acción legislativa puesta a nuestra consideración a fin de que esta soberanía contribuya a ser un llamado a las



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

autoridades correspondientes para ser con mayor eficiencia el delito de robo de vehículos automotores en la entidad y de esta manera fortalecer la paz, el orden y el estado de derecho. Lo cual, son condiciones necesarias para una mejora en la convivencia social y el desarrollo de las actividades productivas en nuestra entidad. Es cuanto, muchas gracias.”-----

-----No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud, expídase la resolución correspondiente y se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión.-----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente da cuenta para su **análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Sesenta y Cinco Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, con respeto pleno a su esfera de competencia y autonomía, formula amable y atenta solicitud al Gobernador del Estado, la Secretaría General de Gobierno, la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Administración, la Secretaría de Bienestar Social, la Secretaría de Educación, la Secretaría de Salud, la Secretaría del Trabajo, la Fiscalía General de Justicia del Estado, la Dirección General del Sistema DIF Tamaulipas; así como a la Comisión de Derechos Humanos del Estado, el Instituto Tamaulipeco de Becas y Estímulos Educativos, el Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, el Instituto del Deporte de Tamaulipas, Instituto de la Mujer Tamaulipeca, el Instituto de la Juventud y la Universidad Autónoma de Tamaulipas, para que se nombre a un representante de cada Dependencia involucrada.**-----

-----Enseguida el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA** someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando el Diputado **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ**, quien pronuncia lo siguiente:-----

-----“Ok, si ya está atendido igual, es sin materia no. Entonces la propuesta sería compañeras y compañeros, declarar si materia el presente Punto de Acuerdo, esa es mi propuesta.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta resultado **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud, expídase la resolución correspondiente y se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión, con la propuesta que ha sido aprobada. -----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente da cuenta para su **análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se crea una Comisión Especial Plural para el proceso PostElectoral 2022**. -----

----- Enseguida el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA** someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando la Diputada **MARINA EDITH RAMÍREZ ANDRADE**, quien pronuncia lo siguiente:-----

-----“Gracias, con el permiso del Presidente. La acción legislativa sometida a nuestro criterio propone la creación de una Comisión Especial Plural para el proceso PostElectoral, a fin de atender a quienes se encuentren en procesos judiciales, siendo alcaldes de algún ayuntamiento en la entidad. Es de señalar que los procesos legales que se han llevado a cabo contra diversos alcaldes, por presuntos actos delictivos, no forman parte de las atribuciones de este Congreso, dado que en el caso que nos ocupa únicamente es competencia del Legislativo, lo que atañe a la redacción de ordenamientos jurídicos, mas no así en el caso de su sanción. Para lo cual las propias leyes en materia refieren a las autoridades competentes, para en su caso determinar lo que en derecho proceda. Por su parte lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, atribuye a la Junta de Coordinación Política proponer al Pleno la integración de las comisiones ordinarias de comités o de comisiones especiales. En tal virtud, se propone que no es facultad de la Diputación Permanente crear una comisión especial y en aras de continuar fortaleciendo la debida competencia de las instancias que la legalidad indica, como las adecuadas para la atención de la iniciativa en comento. Consideramos declarar este asunto, improcedente. Es cuanto.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta, resultado **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud, expídase la resolución correspondiente y se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión, con la propuesta que ha sido aprobada. -----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente da cuenta para su **análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Fiscalía de Delitos Electorales dependiente de la Fiscalía General de la República y a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), a efecto de que, de manera conjunta investiguen las operaciones con recursos de procedencia ilícita utilizados por el candidato César Augusto Verástegui Ostos y el PAN, y que determinen que los mismos fueron utilizados con fines electorales en la compra de votos en favor de éstos.** -----

-----Enseguida el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA** someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando la Diputada **MARINA EDITH RAMÍREZ ANDRADE**, quien pronuncia lo siguiente: -----

-----“Compañeras y compañeros Legisladores que integran esta Diputación Permanente. La acción legislativa sometida a nuestro criterio propone exhortar a la Fiscalía de Delitos Electorales dependiente de la Fiscalía General de la República y a la Unidad de Inteligencia Financiera para que investiguen al excandidato de la Coalición “Va Por Tamaulipas”, de la elección próxima pasada, así mismo exhortar a la Auditoría Superior de la Federación para que audite al Fondo de las Aportaciones Múltiples, debido a la utilización de despensas que son administradas por el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia del Estado. Es conveniente señalar que en la acción legislativa que nos ocupa se hacen señalamientos directos en contra de un candidato en específico, siendo de la coalición, afirmando la culpabilidad en estos diversos ilícitos. Por otro lado, para resolver sobre las anomalías que se consideren existentes dentro del proceso electoral y que le causen agravio ha determinado ente. Existen autoridades competentes en la materia que a través de los recursos legales y procedimientos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

adecuados se pueden hacer valer los derechos y defensas que consideren necesarios para proteger los derechos humanos a cualquier garantía de los promoventes hayan sido violentadas por diversas personas o autoridad. Es por ello que se considera declarar improcedente la presente acción legislativa derivado de la existencia de los medios de defensa adecuados para dilucidar lo que aquí se pretende. Además de que se realizan señalamientos directos en contra de un excandidato en específico, para lo cual en cualquier proceso apegado a derecho y con respeto a las garantías individuales, es necesario allegarse de datos de prueba con lo que se pueda sustentar el dicho y no solo afirmaciones. En tal virtud solicito su voto a favor de declarar improcedente la propuesta en estudio. Es cuanto.” -----

----- Enseguida participa la Diputada **ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA** quien expresa lo siguiente:-----

-----“Mi participación es, quedaría sin materia ya que, ya pasó el proceso electoral.”-----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta resultado **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud, expídase la resolución correspondiente y se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión, con la propuesta que ha sido aprobada. -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente da cuenta para su **análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su respectiva esfera de competencia, exhorta a la Secretaría de Educación de Tamaulipas, a fin de que consideren y se designe una mayor cantidad de recursos económicos para el próximo Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el Ejercicio Fiscal de 2023, para dar por finiquito a las denominadas "Cuotas Voluntarias Escolares", y con ello, apoyar la economía de todas las familias tamaulipecas.**-----

----- Enseguida el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA** someta a discusión el asunto de referencia de la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Diputación Permanente, participando el Diputado **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ**, quien pronuncia lo siguiente:-----

-----“Gracias Diputada. Propongo que la presente se declare sin materia, toda vez que el Presupuesto de Egresos del Estado ya se aprobó, por lo cual no tiene sentido el exhorto, el objeto del exhorto. Entonces se declara sin materia toda vez que ya el presupuesto pasó.”-----

-----No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta resultado **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud, expídase la resolución correspondiente y se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión, con la propuesta que ha sido aprobada.-----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente da cuenta para su **análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el que la Legislatura Constitucional 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta al Ciudadano Francisco Javier García Cabeza de Vaca, Gobernador del Estado de Tamaulipas, como responsable de la administración pública estatal, y a los servidores públicos en funciones de cada una de las dependencias y entidades de la misma, a respetar la Ley que regula el desarrollo del proceso electoral local 2021-2022 para la renovación del poder ejecutivo de la entidad en curso y a abstenerse de intervenir mediante el uso de personal o recursos materiales o financieros, en favor de candidato, partido o alianza alguna.**-----

-----Enseguida el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA** someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando el Diputado **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ**, quien pronuncia lo siguiente:-----

-----“Por lo cual propongo se declare sin materia, toda vez que el proceso ya concluyó.”-----

-----No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta resultado **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud, expídase la resolución correspondiente y se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

consideraciones expuestas en la presente reunión, con la propuesta que ha sido aprobada. -----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente da cuenta para su **análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual La Legislatura 65, con pleno respeto a la esfera competencia, exhorta a la Secretaria General del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Tamaulipas, Licenciada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, para que cesen las presiones a través de las distintas delegaciones de servidores públicos que dirige, y se desistan de realizar actos de promoción de voto en favor de la Coalición "Va por Tamaulipas" integrada por los partidos políticos, PAN, PRI y PRI, so pena de realizar acciones de carácter penal.**-----

-----Enseguida el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA** someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando la propia Secretaria, quien pronuncia lo siguiente:-----

-----“Proponemos que el presente dictamen se declare sin materia, toda vez que ya pasaron los tiempos.”-----

-----No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta resultado **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud, expídase la resolución correspondiente y se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión, con la propuesta que ha sido aprobada. -----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente da cuenta para su **análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que informe a este Congreso sobre la Deuda actual que guarda el Estado y anexe documentación comprobatoria de la misma.**-----

-----Enseguida el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA** someta a discusión el asunto de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

referencia de la Diputación Permanente, participando el Diputado **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ**, quien pronuncia lo siguiente: -----

----- “Solicitaría que se votara a favor, en la procedencia de la presente iniciativa y se rindiera un corte de dicha deuda al 30 de septiembre del 2022, es la propuesta que yo haría para este exhorto.” -----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta resultado **aprobada** por **4 votos a favor** y **3 abstenciones**. En tal virtud, expídase la resolución correspondiente y se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión, con la propuesta que ha sido aprobada. -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente da cuenta para su ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la esfera competencial, solicita la comparecencia de la Dra. Gloria de Jesús Molina Gamboa, a fin de que en el marco del sexto informe de gobierno, haga de conocimiento a este Pleno Legislativo y a la ciudadanía en general, un informe detallado y desglosado del uso de los recursos asignados para el rubro de salud en la Entidad, así como dar a conocer las licitaciones para la compra de medicamentos que abastecen el sistema de salud en Tamaulipas a cargo del Gobierno Estatal, es decir, las empresas que se encuentran como proveedores del mismo, de igual manera, con quienes se realizaron los diversos contratos para la distribución de dichos medicamentos.***-----

----- Enseguida el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA** someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando el Diputado **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ**, quien pronuncia lo siguiente: -----

----- “Quiero proponer en relación a este exhorto que se declare sin materia, toda vez que la funcionaria referida ya no está en funciones. Esa es la propuesta efectuada por un servidor.” -----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta resultado **aprobada** por **unanimidad**. En tal



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

virtud, expídase la resolución correspondiente y se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión, con la propuesta que ha sido aprobada. -----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente da cuenta para su ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Rector de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, para que se abstenga de participar en la Campaña Electoral del proceso 2022 a favor del candidato de la Coalición “Va por Tamaulipas”.*** -----

-----Enseguida el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA** someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando el Diputado **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ**, quien pronuncia lo siguiente: -----

-----“Propongo que se declare sin materia la misma, toda vez que el proceso político electoral ya concluyó.” -----

-----No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta resultado **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud, expídase la resolución correspondiente y se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión, con la propuesta que ha sido aprobada. -----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente da cuenta para su ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo para exhortar a que comparezca ante esta H. Asamblea el Director del Instituto del Deporte del Estado.*** -----

-----Enseguida el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA** someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando el Diputado **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ**, quien pronuncia lo siguiente: -----

-----“Propongo que la presente iniciativa sea dictaminada sin materia, toda vez que ya feneció el plazo de la misma para dicha solicitud.” -----

-----No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta resultado **aprobada** por **unanimidad**. En tal



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

virtud, expídase la resolución correspondiente y se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión, con la propuesta que ha sido aprobada. -----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente da cuenta para su ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita la comparecencia de la Secretaría de Bienestar para que brinde a la ciudadanía y al Poder un informe detallado de las atribuciones que enmarca el artículo 33, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, desarrolladas durante el periodo de Administración del Gobernador anterior, así como explique el uso y destino de los recursos que ha manejado en los programas sociales estatales y así explique la solventación de las observaciones realizadas por la Auditoría Superior de la Federación.*** -----

-----Enseguida el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA** someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando la Diputada **MARINA EDITH RAMÍREZ ANDRADE**, quien pronuncia lo siguiente: -----

-----“Con el permiso de quienes integramos esta Diputación Permanente. La rendición de cuentas es el mecanismo que obliga a los servidores públicos a informar a la sociedad sobre los actos inherentes al ejercicio a su cargo. Cabe de poner de relieve que el día 22 de junio del 2022, se emitió un Punto de Acuerdo número 65-108 mediante el cual se determina el calendario y procedimiento al que habrán de sujetarse las comparecencias de los titulares de las dependencias de la administración pública estatal, con motivo del análisis del sexto informe de gobierno del titular del Poder Ejecutivo del Estado. En tal virtud, de haberse llevado a cabo la comparecencia de la Secretaría de Bienestar Social en el cual los promoventes tuvieron la oportunidad para esclarecer sus dudas en cuanto al tema, consideramos que este asunto se encuentra totalmente superado. Así mismo también se considera que al haber transcurrido la temporalidad al que se sujeta el interés particular por conocer el estado financiero en el que se encuentra esa Secretaría resulta ineludible declarar sin materia el presente asunto, toda vez



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

que su objeto se ve el cumplimiento por lo que respecta al informe correspondiente de la Secretaría en este recinto y por razón de temporalidad al encontrarnos ante una nueva administración pública. Es por ello, que en base a las consideraciones antes descritas estimo pertinente declarar sin materia la iniciativa en análisis, ya que el propósito de la acción legislativa, se encuentra totalmente satisfecho. Es cuanto, gracias.”-----

-----No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta resultado **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud, expídase la resolución correspondiente y se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión, con la propuesta que ha sido aprobada. -----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente da cuenta para su **análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual se exhorta al Titular de la Administración Pública Estatal para que aclare las irregularidades detectadas por la Auditoría Superior de la Federación en la cuenta pública de 2020 y, se conduzca con apego a los principios de transparencia y honradez en el ejercicio del gasto público consagrados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.** -----

-----Enseguida el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA** someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando la Diputada **ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA**, quien pronuncia lo siguiente:-----

-----“Con el permiso de los presentes solicito que este asunto sea dictaminado sin materia, toda vez que con el objeto del exhorto era con el fin de que el Titular de la Administración Pública Estatal que recién acaba de concluir, aclarara las irregularidades detectadas por la Auditoría Superior de la Federación, en la cuenta pública 2020. Es cuanto.”-----

-----No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta resultado **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud, expídase la resolución correspondiente y se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

consideraciones expuestas en la presente reunión, con la propuesta que ha sido aprobada. -----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente da cuenta para su **análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta al Senado de la República, a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEPADE) y al Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM).**-----

-----Enseguida el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA** someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando el Diputado **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ**, quien pronuncia lo siguiente: -----

-----“Toda vez que ya feneció el proceso, yo solicitaría se declare sin materia el presente asunto.” -----

-----No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta resultado **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud, expídase la resolución correspondiente y se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión, con la propuesta que ha sido aprobada. -----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente da cuenta para su **análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Instituto Nacional Electoral y al Instituto Electoral de Tamaulipas, para que implementen lineamientos, mecanismos y acciones necesarias para salvaguardar el derecho al voto libre y secreto de los ciudadanos, prohibiendo el acceso de celulares o cualquier otro artículo electrónico al momento de emitir su sufragio.**-----

-----Enseguida el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA** someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando la Diputada **ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA**, quien pronuncia lo siguiente: -----

-----“Sí, este, solicitar que este asunto se dictamine sin materia, ya que el proceso electoral ya transcurrió. Es cuanto.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta resultado **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud, expídase la resolución correspondiente y se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión, con la propuesta que ha sido aprobada. -----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente refiere lo siguiente: Pasamos al asunto 34 y solicitaría fusionar el asunto 34 o unir el asunto 34 con el asunto 40, que prácticamente van en el mismo sentido, uno es en relación a un **Punto de Acuerdo para solicitar la comparecencia de la titular de la Secretaría de Finanzas y de la Contraloría**, y el asunto 40 también es un **exhorto para solicitar la comparecencia de la titular de la Secretaría de Finanzas y de la Contraloría de la anterior administración**, toda vez que dichos funcionarios ya no se encuentran en funciones actualmente solicitaría si están de acuerdo, declarar dichos asuntos sin materia, asunto 34 y asunto 40 de la orden del día, sometiendo a votación la propuesta resultando aprobada por **unanimidad**. -----

-----Enseguida participa el Diputado **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ**, quien pronuncia lo siguiente: -----

-----“Propondría quedarán sin materia.”-----

-----No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta resultado **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud, expídase la resolución correspondiente y se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión, con la propuesta que ha sido aprobada. -----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente da cuenta para su **análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el que el Congreso del Estado, con pleno respeto a su autonomía y esfera de competencia, exhorta a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas para que desahogue las diligencias que sean necesarias a efecto de fincar responsabilidades a quien resulte responsable por la presunta comisión de delitos que dañan el erario público a través de contrataciones ilegales en las que intervienen empresas ligadas a**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

funcionarios públicos con responsabilidades en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Estatal.-----

----- Enseguida el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA** someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando el Diputado **ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO**, quien señala lo siguiente: -----

----- “Compañeras y compañeros Diputados, solicito que el presente asunto sea dictaminado sin materia, ya que el exhorto era con el fin de que la Fiscalía General de Justicia del Estado, desahogara las diligencias a efecto de fincar responsabilidades a quienes resultaran responsables por delitos que dañaran el erario público, por contrataciones ilegales con empresas ligadas a funcionarios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, sin embargo, dichos titulares ya no se encuentran dentro de la administración pública, por lo que solicito su voto a favor de la propuesta. Gracias.” -----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta resultado **aprobada** por **6 votos a favor** y **1 abstención**. En tal virtud, expídase la resolución correspondiente y se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión, con la propuesta que ha sido aprobada. -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente da cuenta para su ***análisis, discusión y en su caso dictaminación del Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado, para que en su calidad de Titular de dicho Poder, que está por concluir su mandato, gire las instrucciones para salvaguardar los archivos que obran en poder de las secretarías y entes autónomos u organismos descentralizados, los cuales constituyen un bien público.***-----

----- Enseguida el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA** someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando el Diputado **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ**, quien pronuncia lo siguiente: -----

----- “En tal virtud, que ya concluyó el proceso de entrega-recepción solicito sea dictaminado sin materia por lo que les pido el voto en ese sentido.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta resultado **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud, expídase la resolución correspondiente y se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión, con la propuesta que ha sido aprobada. -----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente da cuenta para su **análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se realiza exhorto a los Titulares de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, de la Fiscalía General de la República y del Secretariado Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública en Tamaulipas.**-----

-----Enseguida el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA** someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando el Diputado **ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO**, quien pronuncia lo siguiente:-----

-----“Con el permiso de quienes integramos esta Diputación Permanente la acción legislativa tiene por objeto exhortar a los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de la Fiscalía General de la República, del Secretario Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública en Tamaulipas para que colaboren de la manera más amplia con las instancias federales correspondientes. Actualmente existe una problemática en el país por los asesinatos a periodistas y es considerado como un fenómeno antisocial que preocupa a las personas y a las autoridades del Estado Mexicano. El pasado 29 de junio, un periodista fue una víctima más de la libertad de expresión. Derivado de ello, la Fiscalía General de la República abrió una carpeta de investigación, al tiempo en que solicitó la carpeta de investigación iniciada por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, a fin de obtener de ella toda la información indispensable para esta indagatoria. En tal contexto debe estimarse que los elementos que obran en la carpeta de investigación generada por la Fiscalía General de Justicia de Tamaulipas, se consideran como una colaboración y apoyo institucional a la Fiscalía General de la República, por lo cual se propone sea procedente la propuesta actual en análisis. Toda vez que para una mejor actuación de las autoridades, es necesario la sinergia entre estos entes. Por los



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

argumentos expuestos, solicito su voto a favor del presente asunto. Gracias, es cuanto.” -----

-----No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta resultado **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud, expídase la resolución correspondiente y se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión, con la propuesta que ha sido aprobada. -----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente da cuenta para su ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se realiza solicitud de información al Titular de la Secretaría del Trabajo en Tamaulipas.***-----

-----Enseguida el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA** someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando la propia Secretaria, quien pronuncia lo siguiente: -----

-----“Mi participación es proponer ese asunto sea dictaminado sin materia. Es cuanto Presidente.” -----

-----No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta resultado **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud, expídase la resolución correspondiente y se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión, con la propuesta que ha sido aprobada. -----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente da cuenta para su ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta respetuosamente a la Secretaría de Finanzas, para que informe sobre las dispersiones realizadas para la realización de las compras que fueron objeto de observaciones por parte de la Auditoría Superior de la Federación, con motivo de la cuenta pública 2020.***-----

-----Enseguida el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA** someta a discusión el asunto de referencia de la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Diputación Permanente, participando la Diputada **ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA**, quien pronuncia lo siguiente: -----

----- “Nuevamente en cuanto a este dictamen, solicitar que sea dictaminado sin materia, dado a que los titulares ya no se encuentran en funciones.” -----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta resultado **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud, expídase la resolución correspondiente y se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión, con la propuesta que ha sido aprobada. -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente da cuenta para su **análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Contraloría Gubernamental y la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, ambas del Estado de Tamaulipas, para que dentro del ámbito de sus atribuciones y facultades; investiguen e impongan las sanciones administrativas que correspondan, en su caso denuncie penalmente e inicie la investigación para la obtención de datos o medios de prueba vinculados a hechos que la ley considera como delitos en materia de corrupción, respectivamente sobre los aproximadamente 50 millones de pesos entregados a la empresa con la razón social TM Futbol Club SAPI de CV, bajo el concepto "servicio de promoción de imagen" en el año 2017 y ejercicios subsecuentes, por los entonces secretarios Gerardo Peña Flores; Gilberto Estrella Hernández; Carlos Talancón Ostos y Héctor Escobar Salazar; el hoy diputado local, Carlos Fernández Altamirano y Francisco García Juárez, a través las Secretarías de Bienestar Social; Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Urbano; Desarrollo Económico, Educación, Instituto del Deporte de Tamaulipas y la Coordinación de Comunicación Social.** -----

----- Enseguida el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA** someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando la Diputada **SANDRA LUZ GARCÍA GUAJARDO**, quien pronuncia lo siguiente: -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- “Diputadas y Diputados integrantes de la Diputación Permanente, la razón por la cual se solicitó se retirara el dictamen número 41 del orden del día, de los trabajos del día de hoy, es técnica y jurídicamente la siguiente: no se debe ni de puede analizar, ni votar asunto alguno relacionado con el Titular de la Fiscalía Anticorrupción del Estado, en virtud de que existe una suspensión concedida en su favor dentro del Juicio de Amparo Número 2834-2022 del índice del juzgado 7 del Distrito del Estado, por lo tanto a fin de evitar que la de la voz o los integrantes de la Diputación Permanente, incurran en el desacato de dicha suspensión, no se debe analizar, ni dictaminar asunto alguno que involucre tanto el desempeño como la imagen de dicho funcionario estatal. Por lo antes expuesto, solicito respetuosamente la presente postura se incorpore de manera íntegra al Acta respectiva que se levante con motivo de la presente sesión. Es cuanto.” -----

----- Acto seguido el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de retirar el presente asunto para resolverse en una próxima reunión resultado **aprobada por mayoría.**-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente da cuenta para su ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente al C. Irving Barrios Mojica, Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, para que investigue, cese la negligencia y dilación en este caso, juzgue con perspectiva de género, dejen de revictimizar a la agredida y se giren las medidas cautelares necesarias para salvaguardar la integridad de la misma; Y al C. Jorge Espino Ascanio, Auditor Superior del Estado de Tamaulipas, para que no consienta las faltas de naturaleza sexual, dé seguimiento a las quejas interpuestas de manera interna y se empleen las acciones restaurativas a los agraviados, respetando la política en materia de cero tolerancia al acoso en la Auditoría Superior del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Enseguida el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA** someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando la propia Diputada Secretaria, quien manifiesta lo siguiente: -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“La presente acción legislativa tiene por objeto exhortar al C. Irving Barrios Mojica, Fiscal General de Justicia de Tamaulipas, para que investigue la denuncia interpuesta el 5 de julio del 2021, ante la Fiscalía Especializada de Investigación de Delitos contra Niñas, Niños y Adolescentes y Delitos contra Mujeres por Razones de Género en contra del Señor Pedro S., quien fungió como Director General de Administración y Finanzas de la Auditoría Superior del Estado, mismo que fue acusado de hostigamiento sexual por una auditora adscrita a este organismo. Asimismo se exhorta a la Auditoría Superior del Estado para que no consienta las faltas de naturaleza sexual y se sigan los protocolos en materia de cero tolerancia al acoso, dándole seguimiento a las quejas interpuestas de manera interna y acciones restaurativas a los agresivos, perdón. Tal y como señala en la política en materia de cero tolerancia al acoso en la Auditoría Superior del Estado de Tamaulipas. Por lo anterior expuesto, propongo dictaminar la presente iniciativa en sentido procedente. Es cuanto Presidente.”-----

-----No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta resultado **aprobada** por **6 votos a favor** y **1 abstención**. En tal virtud, expídase la resolución correspondiente y se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión, con la propuesta que ha sido aprobada. -----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente da cuenta para su ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona el título vigésimo cuarto denominado Delitos contra la libertad de expresión y el derecho a la información al Código Penal para el Estado de Tamaulipas.***-----

-----Enseguida el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA** someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando la propia Diputada Secretaria, quien manifiesta lo siguiente:-----

-----“La de la voz tuvo el privilegio de presentar la iniciativa que nos ocupa. Misma que tiene como objeto incluir en nuestro Código Penal local, la hipótesis de periodicidio; en la cual incurre quien prive de la vida a una persona que ejerza la actividad de periodismo, también diversas hipótesis a fin de combatir e inhibir los



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

atentados en contra de quienes ejercen esta noble labor y brindarles mayores garantías de protección. Tanto a ellos como a sus respectivas familias. Las y los periodistas igual que miles de mexicanas y mexicanos, día con día salen a ejercer su legítimo derecho al trabajo, conscientes del riesgo al que se exponen e incluso con motivo de su labor, también se exponen sus familias, pues su trabajo implica investigar e informar. Por tal motivo ejercer el periodismo en nuestro país, va mucho más allá de una labor informativa. Hoy es una labor heroica, es jugarse la vida para llevar el sustento a sus hogares y la presente reforma se justifica plenamente atendiendo a la realidad de nuestro país, pues la semana pasada todos y cada uno de nosotros fuimos informados del atentado que sufrió el periodista **Ciro Gómez Leyva**. Es por ello que las y los mexicanos no debemos, ni podemos mantenernos indiferentes ni ajenos a las muertes y constantes ataques y agresiones a nuestros periodistas, por lo contrario, debemos construir diques de contención, eficaces e implementar las acciones necesarias y tendentes a prevenir, inhibir, erradicar las conductas que atenten contra nuestros periodistas o a su noble labor. Por lo antes expuesto, tal y como lo señalamos cuando presentamos la presente acción legislativa las y los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional que integramos la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas tenemos claro que atentar contra una o un periodista es atentar contra la historia y la esencia de las y los tamaulipecos. Es cuanto.”-----

----- Enseguida participa el Diputado **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ**, quien manifiesta lo siguiente:-----

----- “Sí, gracias. Estamos de acuerdo en estas conductas que se castiguen severamente ya el Código Penal a nivel federal establece las conductas y que la libertad de expresión tienen que darse por derecho humano a esta profesión tan noble y respetable. Pero no debemos, yo creo que de actuar de manera apresurada porque el tipificar un nuevo delito en el Código Penal requiere mayor análisis, no estamos en contra de la iniciativa, estamos totalmente a favor que se castigue esta serie de delitos, pero considero que ya existe en la legislación general y también en Tamaulipas ya se castiga esta práctica, yo pediría que se pospusiera esta dictaminación de este decreto, hasta en tanto tener una opinión técnica del Instituto de Investigaciones Parlamentarias y de la Fiscalía del Estado



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

de Tamaulipas para poder abundar más en el estudio y razonamiento jurídico. Insisto, no estamos de acuerdo, pero propondré a sometación de la propuesta de la Diputada Linda que me parece que es una iniciativa noble y que estamos de acuerdo, pero que si propondría diferir la dictaminación hasta en tanto tengamos ese par de opiniones, para poderla analizar mejor y tener una mejor legislación en el Estado de Tamaulipas. Muchas gracias.”-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de diferir la dictaminación para solicitar las opiniones al Supremo Tribunal, la Fiscalía y el Instituto y en una próxima reunión dictaminar el presente asunto resultado **aprobada por unanimidad.** -----

----- Continuando con el orden del día, pasamos a desahogar el punto relacionado con la convocatoria a Sesión Pública Extraordinaria, para tal efecto le solicita a la Diputada Secretaria **ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA** dé lectura a la propuesta que emite esta Comisión Permanente, para efectos de la Sesión Extraordinaria referida. -----

----- Enseguida la Diputada **ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA** da cuenta de la Convocatoria en los términos siguientes:-----

----- “Honorable Diputación Permanente, con base en lo dispuesto por el artículo 62, fracciones II y III de la Constitución Política local, quienes integramos este órgano parlamentario hemos formulado y aprobado diversos dictámenes sobre asuntos que quedaron pendientes de dictaminar al terminar el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio Legislativo. En ese sentido, atendiendo el compromiso que hizo este órgano parlamentario de avanzar en lo posible con la dictaminación y desahogo de asuntos pendientes, se considera necesario resolver en definitiva una parte de ellos, que a la fecha se han dictaminado a fin de cumplir con esta premisa. Los asuntos dictaminados se refieren a diversas acciones legislativas que en su generalidad, trascienden en beneficio del desarrollo económico, político y social de Tamaulipas, a través de los decretos y los acuerdos que habrán de expedirse de ser aprobados en definitiva. Cabe señalar, que quienes integramos la Diputación Permanente estimamos, que los asuntos referidos en esta Convocatoria, se encuentran en condiciones de ser discutidos y en su caso aprobados en definitiva por la Asamblea Legislativa, ya que su trascendencia en el entorno público y social de nuestra entidad federativa



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

así lo amerita. En ese tenor y habida cuenta de la importancia de los asuntos que se encuentran pendientes de desahogar por el Pleno del Congreso, quienes integramos este cuerpo colegiado, en ejercicio de las atribuciones conferidas de los artículos 49, 52 y 62 fracción XIII de la Constitución Política local, y por los artículos 53 numeral 2 y 79 numerales 1, 2 y 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, nos permitimos presentar esta propuesta a fin de proceder a la emisión de la Convocatoria a una Sesión Pública Extraordinaria del Congreso del Estado, para conocer, discutir y votar los asuntos que contienen la presente al tenor de las siguientes consideraciones: Primera: En términos de lo dispuesto por los artículos 49 y 62 fracción XIII de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y 79 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, compete a la Diputación Permanente convocar al Congreso a sesiones extraordinarias, a fin de tratar los asuntos que específicamente comprenda la Convocatoria correspondiente. Segunda: El motivo medular de la Convocatoria a una Sesión Pública Extraordinaria, se sustenta en la importancia que reviste los dictámenes que la integran, así como en el compromiso fincado por esta Diputación Permanente en el sentido de resolver y desahogar por parte los asuntos pendientes mismos que son susceptibles de ser discutidos y en su caso aprobados en definitiva por el Pleno del Congreso. Tercera: Para la celebración de la Sesión Pública Extraordinaria a la que se convoca es necesario que conforme a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se elija en Junta Previa a la Mesa Directiva que habrá de presidir la citada sesión. Cuarta: Con base a los consensos sobre el mecanismo adoptado por la Junta de Coordinación Política de consuno con la Diputación Permanente para el Desarrollo de la Sesión Pública Extraordinaria de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 78 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, dicha sesión podrá prorrogarse más de 5 horas, por el tiempo que sea necesario para concluir el desahogo de los asuntos contenidos en el orden del día, inclusive pudiendo declarar un receso para concluir el día siguiente o una fecha posterior que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

acuerde el Pleno. Quinta: Tomando en consideración que los integrantes de esta Diputación Permanente, tenemos pleno conocimiento del contenido de los dictámenes que se encuentren en posibilidades de ser puestos a consideración del Pleno del Congreso en la Sesión Pública Extraordinaria que se propone y que los mismos queden a cargo de este órgano parlamentario con base a las facultades otorgadas a este Poder Legislativo por el artículo 49 de la Constitución Política local, para acordar la celebración de Sesiones Extraordinarias designando que la propuesta que formulamos entraña una solicitud de carácter urgente en términos de lo dispuesto por el artículo 62 fracción IX de la Constitución Política local, desahogaremos el proyecto de Convocatoria al tenor siguiente: PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CONVOCA A LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, A UNA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL 22 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022. Artículo Primero. Se convoca a la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a una Sesión Pública Extraordinaria que habrá de iniciar a partir de las 12:00 horas del día 22 de diciembre del año 2022, con Junta Previa en la que se elegirá la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos de la citada sesión, la cual podrá prorrogarse más de 5 horas o por el tiempo que sea necesario para concluir el desahogo de los asuntos contenidos en el orden del día, inclusive pudiendo declarar un receso para concluir el día siguiente o en fecha posterior que acuerde el Pleno. Artículo Segundo. El objeto de la Sesión Pública Extraordinaria referida en el artículo anterior será exclusivamente para tratar los asuntos que a continuación se describen: Dictámenes: **1.** *Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas y de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.* **2.** *Dictamen con proyecto de Decreto por el que se derogan diversas fracciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, de la Ley de*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas. Artículo Tercero. Bajo la actuación de la Diputación Permanente en carácter de Mesa Directiva se celebrará en Junta Previa del Pleno Legislativo la elección del Presidente, Secretarios y Suplente de la Mesa Directiva que conducirá los trabajos legislativos propios de la Sesión Pública Extraordinaria. Artículo Cuarto. Comuníquese la presente Convocatoria a los integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Transitorio. Artículo Único. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. Así lo acordamos y firmamos en la Sala de Comisiones del Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas a los veinte días del presente mes de diciembre del año dos mil veintidós. Atentamente: La Diputación Permanente. Es cuanto Presidente.”-----

-----Enseguida el Diputado Presidente señala que con fundamento en el artículo 62 fracción IX de la Constitución Política local, esta Presidencia somete a consideración la propuesta de Convocatoria y al no haber participaciones en este tenor, la somete a votación resultado **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud expídase la resolución correspondiente, remitiéndose al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial. Así mismo se instruye a la Secretaría de esta Diputación Permanente para que con apoyo en la Secretaría General del Congreso la hagan del conocimiento a todos los integrantes de la Legislatura y se ponga a su disposición a través de la página web oficial de este Poder Legislativo el documento relativo a la presente Convocatoria. -----

-----Compañeras Legisladoras y compañeros Legisladores, a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**, y al efecto esta Presidencia no tiene registro previo de Diputados o Diputadas para intervenir en este apartado, por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra, a efecto de hacer el registro correspondiente. -----

-----Agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente **Clausura** la sesión, siendo las **dieciséis** horas con **cuarenta y un** minutos, declarando válidos los Acuerdos tomados y cita para la Junta Previa que tendrá verificativo el próximo **22 de diciembre** del presente a partir de las **11:30 horas**.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Posteriormente llevaremos a cabo la Sesión Pública Extraordinaria que fue convocada por esta Diputación Permanente.-----

DIPUTADO PRESIDENTE

ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ

DIPUTADA SECRETARIA

ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA

DIPUTADO VOCAL

ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO

DIPUTADO VOCAL

GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ

DIPUTADA SECRETARIA

LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA

DIPUTADA VOCAL

SANDRA LUZ GARCÍA GUAJARDO

DIPUTADA VOCAL

MARINA EDITH RAMÍREZ ANDRADE